



Nº 05871



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga  
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
HUAMANGA 11 DE MAYO 2015**

En la ciudad de Ayacucho, a los once días del mes de mayo del año 2015 siendo las 3.00 pm en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, los miembros del Concejo Municipal, presididos por el Alcalde Salomón Hugo Aedo Mendoza, y actuando de Secretario General el Abog. Luis Alberto Quicaño Escalante, quien procede a tomar la asistencia respectiva de los señores regidores, siendo esta como sigue:

Regidora Gloria Barrios Cahuana	presente
Regidora Edith Felicitas Guevara Morote	presente
Regidor Richard de la Cruz Enciso	presente
Regidor Yony Sonia Araujo Oré	presente
Regidor Wilmer Adolfo Borda Ramírez	presente
Regidor Paulino Oré Flores	presente
Regidor Teodoro Linares Gutiérrez	presente
Regidora Zenaida Corina Gutiérrez Fuentes	presente
Regidor Jorge Pozo Palomino	presente
Regidor Iber Antenor Maraví Olarte	presente
Regidora Olivia Pillihuaman Rojas	presente

Verificado el quórum reglamentario el Señor Alcalde apertura la sesión.

Como primer acto el Señor **Secretario General** dio a conocer la agenda para la Sesión de Concejo, siendo la siguiente:

1. Autorización al señor Alcalde para la firma del Convenio en vía de regularización-PROVIAS.
2. Propuesta de Creación de la Oficina de gestión Institucional y Cooperación Internacional Municipal.
3. Propuesta de conformación de la Comisión Ad Hoc en la Municipalidad Provincial de Huamanga.
4. Informe del Gerente general respecto a las acciones asumidas en los presuntos actos de irregularidades cometidos en los contratos de Drenaje Pluvial.
5. Informe de Fiscalización N° 002-2015-MPH/SR-IAMO presentado por el regidor Iber Maraví.
6. Priorización del proyecto para la presentación a concurso a FONIPREL 2015-I.
7. Modificación del Presupuesto para la incorporación de Transferencias de partidas por S/.1'476,320.00.
8. Aprobación de la Modificación del Estatuto del Terrapuerto municipal Libertadores de América.



Nº 05876



## *Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

9. Suscripción del Convenio específico con el programa Nuestras Ciudades del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de Huamanga.
10. Adecuación de la Municipalidad del Centro Poblado de San Martín de Paraíso del distrito de San José de Ticllas de la Provincia de Huamanga al Distrito de Ayacucho.
11. Procedencia de delegación de competencia para el cobro por explotación de agregados que acarrea y deposita las aguas en los alveolos o cauces del río Pongora y el río Chillico, solicitado por la Municipalidad de San Martín de Paraíso.

Seguidamente el **Secretario General** señala que se va a proseguir con el orden de la sesión ingresando a la Estación de Despachos.

### **DESPACHOS:**

No habiendo despachos se prosigue con la estación de informes.

### **INFORMES:**

El **Alcalde** señala que se encontraba trabajando en la ciudad de Lima juntamente con la Cooperación Internacional de Alemania, y solicitan un terreno de dos hectáreas aproximadamente para el tratamiento de residuos sólidos, en sesión de uso por espacio de 15 o 20 años. Se está promoviendo instalar una planta para producir bio combustibles, para ser comercializadas. Convenio que será remitido a Sala en los días posteriores.

El **Regidor Iber Maraví** informa sobre la licitación de compra de pinturas de tráfico para señalizaciones de letreros de tránsito. Pero se observa que fueron pintadas antes del otorgamiento de la buena pro señalada en las bases. Informo con la intención de fiscalizar y revisar los documentos pertinentes de esta irregular actitud.

El **Alcalde** señala que tiene leve conocimiento sobre el tema, incluso existen comentarios de que se llevaron pinturas sobrantes, además de conductas in funcionales de los trabajadores de la municipalidad del área, y que recomienda cambiar de equipo de trabajo.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** señala sobre la inspección a las obras de drenaje pluvial, observando que los trabajos de alcantarillado habían culminado, pero tuvieron la dificultad con la conducción de agua por aquel sector. La Residente Torres señala que ya tiene conocimiento la INC, para llegar a una solución oportuna. Exhortando a todos los regidores fiscalizar constantemente para evitar irregularidades en forma oportuna.

La **regidora Zenaida Gutiérrez** señala que es conveniente solicitar al Colegio de Ingenieros, apoyar en la supervisión de la mencionada obra, así también EPSASA y



Nº 05877



## Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

también de medio ambiente y ecología.

El **Regidor Richard** Informa, que sobre el informe anteriormente expuesta, señala que el perfil del expediente técnico está bien elaborado pero falta conciencia social sobre la obra, pues opinan que las maquinarias dañaran a algunas construcciones vecinas, así como señalan que las pistas en construcción no son adecuadas en cuanto a la dimensión del mismo. Por otro lado señala que ha solicitado a la Gerencia de Desarrollo Social y hasta hoy no se me ha respondido.

El **Regidor Wilmer Borda** señala que en las intervenciones de discotecas, bares, cantinas es infructuosa, pues al cerrarlas, al día siguiente se vuelva a abrir. Por lo que para que los operativos sean eficaces se debe modificar las ordenanzas con la finalidad de dar efectividad a estos operativos. Además la Comisión se apersono a los baños de la calle F. Vivanco, observando la estructura muy dañada, servicios higiénicos de lastimoso estado. Pero la recaudación de los servicios higiénicos es alta, y solicitamos que esta recaudación se reinvierta en los mismos servicios higiénicos.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** solicita que se tome en autos y se refaccione de una vez los servicios higiénicos, porque constituye la carta de presentación de la municipalidad.

El **Alcalde** señala que es un tema que debe ser solicitado por la población, por lo que requiere de informes técnicos para que así de esa manera, la Municipalidad tome cartas en el asunto, solicita también que pase el informe a la orden del día para su tratamiento.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** informa sobre la participación de algunos funcionarios de la municipalidad ante los medios de prensa. Pues hacen quedar mal a todo el concejo cuando no están preparados en su área, sobre todo para participar y discernir públicamente en alguno de estos medios. Pues hacen desvirtuar los trabajos que se están realizándose en la municipalidad de nuestra parte.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** señala que la prensa no sabe los trabajos que se están haciendo por cada comisión. Además solicita la responsabilidad de parte de los funcionarios en cuanto a la elaboración de los documentos de gestión.

Pasan a la orden del día el tema de la ordenanza,

La **Regidora Zonia Araujo** solicita pase a la orden del día el Dictamen sobre Convenio Interinstitucional entre el Gobierno Regional y La MPH, sobre igualdad de oportunidades. Lo que es admitido.

El **Regidor Jorge Pozo** pide se tomen medidas para recortar el tiempo de ejecución de la obra del drenaje pluvial.

El **Regidor Iber Maraví** señala que es responsabilidad de los regidores saber las necesidades de la población. Y exhorta la iniciativa en elaborar ordenanzas en beneficio de la población, a todo los regidores y funcionarios de la municipalidad, y solicita se



Nº 05878



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga*  
*Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

traten los mecanismos para que se mejore la producción de ordenanzas, lo cual presenta como pedido.

Pasa a la orden del día.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** señala su indignación de la tala de un árbol frente de la Iglesia Maravillas, solicita la sanción al responsable.

El **Alcalde** informa que esa parte de terreno es considerada propiedad privada y al respecto hubo un proceso judicial. Señala que es cierto y que tiene conocimiento de ello pero que es un predio privado pero se debe hacer la respectiva expropiación con todos los mecanismos legales establecidos, y solicita que la comisión pertinente empiece a trabajar de una vez.

**ORDEN DEL DIA:**

**PRIMERA AGENDA: AUTORIZACIÓN DE FIRMA DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE PROVIAS Y LA MPH, CON FINES DE REGULARIZACIÓN.**

El **Secretario General** lee el documento respectivo. El pedido corresponde al señor Edgar Moreyra Gerente del Instituto de Viabilidad Municipal. Señala que la transferencia del documento ya fue aprobado pero faltaba aprobarse la autorización de firmas.

El **Regidor Richard** señala que solo se debe regularizar el expediente pues ya han sido aprobados el presupuesto, pero no existe el convenio aun.

El **Regidor Iber Maraví** señala que no hay prisa para la autorización del convenio, pues ya todo está aprobado, y sugiere que pase a la comisión respectiva para el estudio de cada artículo del convenio.

El **Secretario General** explica que el Ministerio de Transporte solicita el acuerdo de concejo, pues el expediente presenta ausencia del mismo y que es un requisito indispensable de fondo.

El **Regidor Richard** señala los pasos que se debieron tomar y que ya encausado el expediente, solo queda regularizar y que se observe para que no vuelva a suceder.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** al mismo tiempo que hay que esclarecer el momento de como se ha firmado el convenio sin un previo acuerdo de concejo.

El **señor Alcalde** señala que en vista que ya todo está encausado, solo queda regularizar el expediente.

El **Regidor Edith Guevara** señala que si se ha observado el expediente, entonces no es necesaria la regularización, si los plazos lo ameritan que se apruebe la firma del convenio y que siga su curso normal, así que pase a la comisión para su análisis.



Nº 05879



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga*  
*Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

El **Alcalde** solicita pasara a otra agenda mientras lleguen el equipo técnico y el Asesor Legal.

**AGENDA NÚMERO DOS: PROPUESTA INICIAL PARA LA CREACIÓN DE LA OFICINA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL MUNICIPAL 2015.**

El **Secretario General** da lectura al Dictamen respectivo, el cual concluye señalando desfavorable la propuesta de creación de la oficina de creación de la oficina de Cooperación Internacional.

El **Regidor Richard** pasa a exponer el documento, señala que se ha solicitado opinión técnica a la OPP, y la misma que da respuesta informando que no se cuenta con disponibilidad presupuestal para tal fin. Por la cual se declara improcedente la creación de la mencionada oficina. Señala que esta oficina si puede funcionar como Proyecto, y solicita que se viabilice de esta forma para asignarle un financiamiento posterior.

El **Alcalde** señala la importancia de la creación de esta oficina, pero al ser negada por OPP por falta de presupuesto. Pero señala que se debe buscar una forma de canalizar y se cree la oficina mediante proyecto.

La **Regidora Edith Guevara** señala que es más importante la reestructuración orgánica del municipio y en ella formar esa oficina.

El **Regidor Richard** apoya la reestructuración de la estructura orgánica de la municipalidad.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** informa sobre el fórum desarrollado en Lima y solicita apoyo para el cuidado de casas monumentales para su reforzamiento estructural.

El **Alcalde** informa que es indispensable y muy importante la creación de esta oficina.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** solicita que se busque viabilizar la creación de esta oficina por su relevancia para buscar el apoyo.

El **Regidor Richard** señala que se viabilice primero mediante un proyecto y que luego se reestructure la estructura orgánica de la municipalidad con la finalidad de que se le asigne un presupuesto para el PIA 2016.

El **Regidor Borda** señala que aunque se declaró improcedente la propuesta, sería interesante que se detalle el presupuesto requerido para la viabilidad de la creación de la oficina en cuestión.

La **Responsable de OPP** señala que la propuesta de la reestructuración de la estructura orgánica de la municipalidad se puede presentar la próxima sesión de concejo, en la cual si se está considerando.

El **Regidor Paulino Oré** señala que por las experiencia de otras municipalidades y de las



Nº 05880



## Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

gestiones anteriores, esta oficina no ha dado los frutos necesarios para justificar su gasto presupuestal.

El **Alcalde** indica que el expediente sea remitido a la Comisión correspondiente, señalando que los resultados lo hacen el personal, si no hay resultado, se renueva el personal.

### TERCERA AGENDA: PROPUESTA DE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN AD DOC EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA.

El **Secretario General** procede a leer el informe N° 132-2015, mediante el cual el Jefe de recursos Humanos solicita se conforme la Comisión a efectos de cumplir con la Ley de Servicio Civil, en la parte de procedimiento administrativo disciplinario.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** señala los casos de ex funcionarios de la Gestión anterior entre ellos el Abogado Lama, que habrían incurrido en faltas administrativas, por lo que pide se apruebe la propuesta de conformación de la Comisión Ad doc.

El **Regidor Borda** resalta la importancia de la conformación de la comisión para que continúen los procesos disciplinarios respectivos y se sancione ejemplarmente.

La **regidora Olivia Pillihuaman** pregunta que criterio se ha tomado para designar a los miembros de la comisión, y que se debe revisar y conformarse la propuesta, pues existen algunos funcionarios propuestos que no gozan de apoyo.

La **regidora Zonia Araujo** pide que se diga qué criterios se ha tomado pues en ella aparece Luis García Godos funcionario de la anterior gestión.

La **regidora Edith Guevara** señala que el segundo miembro también ha estado trabajando en la anterior gestión.

El Funcionario **Pavel Buendía** jefe de recursos Humanos señala que el criterio fue que los propuestas ya conforman la comisión es decir la experiencia de los funcionarios propuestos.

La **regidora Zonia Araujo** señala que la duda era sobre el funcionario García Godos de quien el ex Alcalde señala que ha tenido ya sanción administrativa.

La **regidora Gloria barrios** pregunta si la propuesta la elaboró una comisión o en forma personal, porque no quisiera que haya funcionarios que sean Juez y parte.

El Funcionario **Pavel Buendía** jefe de recursos Humanos, contesta que se consultó a la actual secretaria técnica de procedimientos disciplinarios la abog. Janidéé.

El **Regidor Wilmer Borda** señala que tiene que estar seguro de que no tienen antecedentes.

El **regidor Jorge Pozo** señala que no es coherente que el responsable de elaboración del



Nº 05881



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga*  
*Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

informe se proponga así mismo para ser miembro de la comisión.

El **regidor Richar De la Cruz** señala que nuestro reglamento no estipula como comisiones Ad Hoc, la que si establece es el Reglamento de la ley del Servicio Civil.

El **Alcalde** pasa a votación de la propuesta de la comisión, la misma que no fue aprobada.

El **Secretario General** señala que la Comisión Ad Doc es relevante para no ver caer los procesos seguidos a los ex funcionarios imputados por faltas y delitos.

Varios regidores se oponen a los funcionarios propuestos para ser parte de la comisión, y rechazan por estar cuestionados por varios de funcionarios y solicitan hacer un tamizaje respectivo.

El **Regidor Iber Maraví** solicita tiempo para que se presenten nuevas propuestas de los regidores, ya que esta propuesta fue remitida desde Recursos Humanos.

El **Asesor jurídico** señala que considerando que es la implementación de la ley servir se tiene que conformar pero al cargo no al nombre.

Por lo que pasa el expediente a asuntos legales para su tratamiento.

**CUARTA AGENDA, INFORME DEL GERENTE MUNICIPAL, REFERIDO A LAS ACCIONES ASUMIDOS EN LOS PRESUNTOS ACTOS DE IRREGULARIDADES COMETIDOS EN LOS CONTRATOS DEL DRENAJE PLUVIAL.**

El **Gerente Municipal** pasa a exponer el citado expediente respectivo. Solicita el estudio de todo el expediente para hallar responsabilidades. Informa además la existencia de presuntas irregularidades en los contratos de algunos trabajadores contratados para la ejecución de la obra del drenaje pluvial. Informa que se puede declarar la nulidad de los contrato o no declararlos nulos, explicando todos las implicancias legales de tal decisión. La Gerencia sugiere que no debe ser aplicada la nulidad para no perjudicar el normal desenvolvimiento de la ejecución de la obra.

El **Regidor Iber Maraví** resalta que se debió informar oportunamente y no en plena ejecución de la obra, y que se debió tener mayor celo y responsabilidad. Observa además la ausencia de documentos diversos que deberían existir para su formalidad.

El **Gerente Municipal** afirma que ha habido una comunicación fluida con el despacho de alcaldía y coordinaciones con OSCE para ver la nulidad o no.

El **regidor Iber Maraví** señala que muy a pesar de que mediante acuerdo 020 se acordó recomendar la nulidad de los contratos, no ha habido ninguna comunicación oficial a este Concejo de cuáles son las razones para no implementar las recomendaciones, pues no ha habido razones técnicas sino políticas, es la constancia que quiere dejar, no ha habido ningún ánimo de explicar a este concejo porque no se iba aplicar esa



Nº 05882



## Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

recomendación. Manifiesta que la OSCE tiene actualmente dos denuncias de su parte que seguramente están siendo procesadas. Señala que otras son las razones que el Gerente expone hoy, distintas a las razones iniciales, las que no resultan consistentes, ni justificarían la no nulidad de los contratos. Deja la constancia que se ha procedido con una decisión desatinada, donde se pueden falsificar los documentos y debe proseguirse con la obra.

En este estado el **regidor Teodoro Linares** solicita permiso pues un familiar viene sometiéndose a una operación.

El **Alcalde** señala que se ha estado socializando el declarar la nulidad o no, no se censuró los actos irregulares por el solo hecho de no perder el presupuesto de los 15 millones.

El **Regidor Richard** señala que la entidad puede declarar nulo o no los contratos, además que está facultado remitir los actuados a la OCI y a la Procuraduría Municipal, solicita que sean los órganos competentes deben tomar cartas en el asunto, y son ellos quienes deben sancionar o absolverlos. Señala además que se deben tener en cuenta el beneficio a la población y la no transgresión a la norma.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** señala que se debió haber informado con anterioridad la toma de la decisión materia de cuestionamiento para evitar estos tipos de conjeturas.

El **Alcalde** señala que es permitido para la OSCE que personas tienen obras en distintos lugares del país y esto es válido y respaldado. Por lo que señala que se haga la denuncia correspondiente.

La **Regidora Edith Guevara** informa un caso similar donde se ve un conjunto de perjuicios colaterales sobre ese asunto, donde a Nepal lo sanciona OSCE y el poder Judicial le da la razón a la Empresa.

El **Gerente** señala la ley de contrataciones otorga facultades a la municipalidad antes de que haga los contratos y posteriormente ya hechos otorga facultades a las empresas a fin de protegerlos como el caso de interponer medidas cautelares etc. Manifiesta que el origen de los problemas es el cerro la picota en el cual se están elaborando proyectos por 30 millones. Señala que el personal que fue observado en cuanto a su documentación ya fue separado de la ejecución de la obra.

La **regidora Zenaida Gutiérrez** pregunta si el colegio de ingenieros está participando como un ente supervisor para que estas obras tengan el éxito.

El Gerente señala que se ha hecho la consulta y con el colegio de ingenieros se ha decidido en cuanto al lugar de derivación de las aguas pluviales.

Seguidamente el **Señor Alcalde** retoma el tema del caso de la regularización del convenio interinstitucional donde el presupuesto ya está asignado, pero falta aún el



Nº 05883



## Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Acuerdo de Concejo requerido.

El **Responsable del IVP** señala que por muchos años no se exigía en acuerdo de concejo respectivo, cosa que en esta oportunidad si lo está requiriendo por formalidad. Señala que anteriormente ni siquiera requería convenio, pero las normas vigentes así lo exigen, asimismo señala que no habrá ninguna implicancia legal la regularización. Señala además que se ha estado trabajando con Pro Vías de forma irregular, pues incluso el expediente en cuestión carece de documento de ingreso.

El **regidor Richar De la Cruz** señala que se ha hecho la transferencia y si ya hay un convenio se está yendo de arriba para abajo y ahora se necesita el acuerdo de concejo, porque en el convenio tiene que ir el número.

El **Responsable del IVP** señala que la transferencia ya está hecha, la incorporación al PIA 2015 también solo están exigiendo el acuerdo donde el concejo le autorice explícitamente firmar el convenio.

La **regidora Olivia Pillihuaman** pregunta que él no estaba informado que se precisaba la firma del Alcalde, uno y dos tiene implicancia que hoy se le autorice para hacer la regularización.

El **Responsable del IVP** responde que no en realidad es un tema netamente administrativo.

El **regidor Iber** solicita la opinión del Asesor Legal.

El **Alcalde** sugiere que se apruebe la suscripción de la firma, y luego con fecha posterior se inscriba el convenio, luego hace la respectiva consulta al Asesor Legal una opinión verbal sobre el caso.

El **Asesor Legal** señala que se debe tener en cuenta es el objetivo del convenio, además que la norma exige para su formalidad el previo acuerdo de concejo. Pero si ya se ha firmado, es procedente regularizar con el acuerdo de concejo requerido en vías de regularización.

Seguidamente se somete a votación.

Los que están de acuerdo autorizar la firma.....06 votos.

No están de acuerdo .....01 “

Abstenciones .....03 “

**ACUERDO: Se autoriza la firma del Alcalde por mayoría en vías de regularización.**

**QUINTA AGENDA: INFORME DE FISCALIZACIÓN PRESENTADO POR EL REGIDOR IBER MARAVI, LUEGO PASA A DAR LECTURA DEL INFORME, SOBRE EL PRESUNTO DELITO CONTRA LA FE PÚBLICA EN LA MODALIDAD**



Nº 05884



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga*  
*Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

**DE FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EN GENERAL.**

A continuación el **Secretario General** da lectura al informe.

La **Gerente de Desarrollo Humano** responsable presenta su descargo oral sobre el cuestionamiento, señalando que, la misma Gerente presidió la comisión, señala que mediante resolución de alcaldía se aprueba las bases. Con respecto al punto tres señala que los productos adquiridos no corresponden a las bases aprobadas y que el cuadro ha sido introducido irregularmente variando la cantidad y costo, lo cual está fuera de la realidad pues esta fue aprobada por resolución y acuerdo del comité que rectificó la cantidad y productos a adquirir, cuadro que fue remitida a todos los postores, no siendo cierto lo señalado por el regidor, además que dicho acto fue dado en constancia por el notario Hinojosa Aucasime. Señala que se ha cumplido con el procedimiento de convocatoria al proceso de selección y adjudicación. Señala que nunca se sobrevaluó los productos.

El **Regidor Iber Maraví** señala que debieran estar además, los funcionarios comprometidos Sub Gerente de alimentación y la Administradora, señala que es nuevo lo que sustenta en la presente sesión, pues en los informes remitidos con anterioridad dista mucho del informe oral de descargo. Solicita que la Gerente que el mecanismo que ha servido para modificar las bases es correcta. Señala que no ningún documento para corroborar el acuerdo de la comisión, indica además que la comisión no puede cambiar mediante acuerdo la cantidad de los productos.

La **Responsable** señala que no se ha modificado las bases y se ha hecho solo un acuerdo. Señala que se ha llevado a cabo la apertura de sobres en fiel cumplimiento de la ley de Contrataciones del Estado y que la variación de las bases fue debido a un Acta remitido por personal del MIDIS.

El **Regidor Iber Maraví** señala que en el expediente hay una hoja dos que cambia las bases, un documento adulterado, quien puso el documento, que se olvidaron de extraerla al momento del cambio. El comité no tiene ninguna facultad de realizar el cambio, ellos que ceñirse a las normas.

La **regidora Olivia Pillihuaman** señala que también le sorprende el cambio en la cantidad y los productos.

La **Gerente** afirma que en mano tiene un correo en la que la representante del MIDIS les pide cambiar la quinua por la Haba seca, es ahí que en una reunión el comité de gestión a pedido del MIDIS realiza el cambio por una menestra, cuya acta el comité de adquisiciones acata.

La **regidora Zenaida Gutiérrez** pregunta si la señorita conocía que la página dos era diferente a las bases. Nosotros como Gerentes debemos tener nuestra posición por más que se ordene por parte del MIDIS, mas tomando en cuenta que la Quinua va nutrir



Nº 05885



## Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

9. Suscripción del Convenio específico con el programa Nuestras Ciudades del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de Huamanga.
10. Adecuación de la Municipalidad del Centro Poblado de San Martín de Paraíso del distrito de San José de Ticllas de la Provincia de Huamanga al Distrito de Ayacucho.
11. Procedencia de delegación de competencia para el cobro por explotación de agregados que acarrea y deposita las aguas en los alveolos o cauces del río Pongora y el río Chillico, solicitado por la Municipalidad de San Martín de Paraíso.

Seguidamente el **Secretario General** señala que se va a proseguir con el orden de la sesión ingresando a la Estación de Despachos.

### DESPACHOS:

No habiendo despachos se prosigue con la estación de informes.

### INFORMES:

El **Alcalde** señala que se encontraba trabajando en la ciudad de Lima juntamente con la Cooperación Internacional de Alemania, y solicitan un terreno de dos hectáreas aproximadamente para el tratamiento de residuos sólidos, en sesión de uso por espacio de 15 o 20 años. Se está promoviendo instalar una planta para producir bio combustibles, para ser comercializadas. Convenio que será remitido a Sala en los días posteriores.

El **Regidor Iber Maraví** informa sobre la licitación de compra de pinturas de tráfico para señalizaciones de letreros de tránsito. Pero se observa que fueron pintadas antes del otorgamiento de la buena pro señalada en las bases. Informo con la intención de fiscalizar y revisar los documentos pertinentes de esta irregular actitud.

El **Alcalde** señala que tiene leve conocimiento sobre el tema, incluso existen comentarios de que se llevaron pinturas sobrantes, además de conductas infuncionales de los trabajadores de la municipalidad del área, y que recomienda cambiar de equipo de trabajo.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** señala sobre la inspección a las obras de drenaje pluvial, observando que los trabajos de alcantarillado habían culminado, pero tuvieron la dificultad con la conducción de agua por aquel sector. La Residente Torres señala que ya tiene conocimiento la INC, para llegar a una solución oportuna. Exhortando a todos los regidores fiscalizar constantemente para evitar irregularidades en forma oportuna.

La **regidora Zenaida Gutiérrez** señala que es conveniente solicitar al Colegio de Ingenieros, apoyar en la supervisión de la mencionada obra, así también EPSASA y



Nº 05886



## *Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

también de medio ambiente y ecología.

El **Regidor Richard** Informa, que sobre el informe anteriormente expuesta, señala que el perfil del expediente técnico está bien elaborado pero falta conciencia social sobre la obra, pues opinan que las maquinarias dañaran a algunas construcciones vecinas, así como señalan que las pistas en construcción no son adecuadas en cuanto a la dimensión del mismo. Por otro lado señala que ha solicitado a la Gerencia de Desarrollo Social y hasta hoy no se me ha respondido.

El **Regidor Wilmer Borda** señala que en las intervenciones de discotecas, bares, cantinas es infructuosa, pues al cerrarlas, al día siguiente se vuelva a abrir. Por lo que para que los operativos sean eficaces se debe modificar las ordenanzas con la finalidad de dar efectividad a estos operativos. Además la Comisión se apersono a los baños de la calle F. Vivanco, observando la estructura muy dañada, servicios higiénicos de lastimoso estado. Pero la recaudación de los servicios higiénicos es alta, y solicitamos que esta recaudación se reinvierta en los mismos servicios higiénicos.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** solicita que se tome en autos y se refaccione de una vez los servicios higiénicos, porque constituye la carta de presentación de la municipalidad.

El **Alcalde** señala que es un tema que debe ser solicitado por la población, por lo que requiere de informes técnicos para que así de esa manera, la Municipalidad tome cartas en el asunto, solicita también que pase el informe a la orden del día para su tratamiento.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** informa sobre la participación de algunos funcionarios de la municipalidad ante los medios de prensa. Pues hacen quedar mal a todo el concejo cuando no están preparados en su área, sobre todo para participar y discernir públicamente en alguno de estos medios. Pues hacen desvirtuar los trabajos que se están realizándose en la municipalidad de nuestra parte.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** señala que la prensa no sabe los trabajos que se están haciendo por cada comisión. Además solicita la responsabilidad de parte de los funcionarios en cuanto a la elaboración de los documentos de gestión.

Pasan a la orden del día el tema de la ordenanza,

La **Regidora Zonia Araujo** solicita pase a la orden del día el Dictamen sobre Convenio Interinstitucional entre el Gobierno Regional y La MPH, sobre igualdad de oportunidades. Lo que es admitido.

El **Regidor Jorge Pozo** pide se tomen medidas para recortar el tiempo de ejecución de la obra del drenaje pluvial.

El **Regidor Iber Maraví** señala que es responsabilidad de los regidores saber las necesidades de la población. Y exhorta la iniciativa en elaborar ordenanzas en beneficio de la población, a todo los regidores y funcionarios de la municipalidad, y solicita se



Nº 05887



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga*  
*Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

traten los mecanismos para que se mejore la producción de ordenanzas, lo cual presenta como pedido.

Pasa a la orden del día.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** señala su indignación de la tala de un árbol frente de la Iglesia Maravillas, solicita la sanción al responsable.

El **Alcalde** informa que esa parte de terreno es considerada propiedad privada y al respecto hubo un proceso judicial. Señala que es cierto y que tiene conocimiento de ello pero que es un predio privado pero se debe hacer la respectiva expropiación con todos los mecanismos legales establecidos, y solicita que la comisión pertinente empiece a trabajar de una vez.

**ORDEN DEL DIA:**

**PRIMERA AGENDA: AUTORIZACIÓN DE FIRMA DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE PROVIAS Y LA MPH, CON FINES DE REGULARIZACIÓN.**

El **Secretario General** lee el documento respectivo. El pedido corresponde al señor Edgar Moreyra Gerente del Instituto de Viabilidad Municipal. Señala que la transferencia del documento ya fue aprobado pero faltaba aprobarse la autorización de firmas.

El **Regidor Richard** señala que solo se debe regularizar el expediente pues ya han sido aprobados el presupuesto, pero no existe el convenio aun.

El **Regidor Iber Maraví** señala que no hay prisa para la autorización del convenio, pues ya todo está aprobado, y sugiere que pase a la comisión respectiva para el estudio de cada artículo del convenio.

El **Secretario General** explica que el Ministerio de Transporte solicita el acuerdo de concejo, pues el expediente presenta ausencia del mismo y que es un requisito indispensable de fondo.

El **Regidor Richard** señala los pasos que se debieron tomar y que ya encausado el expediente, solo queda regularizar y que se observe para que no vuelva a suceder.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** al mismo tiempo que hay que esclarecer el momento de como se ha firmado el convenio sin un previo acuerdo de concejo.

El **señor Alcalde** señala que en vista que ya todo está encausado, solo queda regularizar el expediente.

El **Regidor Edith Guevara** señala que si se ha observado el expediente, entonces no es necesaria la regularización, si los plazos lo ameritan que se apruebe la firma del convenio y que siga su curso normal, así que pase a la comisión para su análisis.



Nº 05888



## *Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

El **Alcalde** solicita pasara a otra agenda mientras lleguen el equipo técnico y el Asesor Legal.

### **AGENDA NÚMERO DOS: PROPUESTA INICIAL PARA LA CREACIÓN DE LA OFICINA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL MUNICIPAL 2015.**

El **Secretario General** da lectura al Dictamen respectivo, el cual concluye señalando desfavorable la propuesta de creación de la oficina de creación de la oficina de Cooperación Internacional.

El **Regidor Richard** pasa a exponer el documento, señala que se ha solicitado opinión técnica a la OPP, y la misma que da respuesta informando que no se cuenta con disponibilidad presupuestal para tal fin. Por la cual se declara improcedente la creación de la mencionada oficina. Señala que esta oficina si puede funcionar como Proyecto, y solicita que se viabilice de esta forma para asignarle un financiamiento posterior.

El **Alcalde** señala la importancia de la creación de esta oficina, pero al ser negada por OPP por falta de presupuesto. Pero señala que se debe buscar una forma de canalizar y se cree la oficina mediante proyecto.

La **Regidora Edith Guevara** señala que es más importante la reestructuración orgánica del municipio y en ella formar esa oficina.

El **Regidor Richard** apoya la reestructuración de la estructura orgánica de la municipalidad.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** informa sobre el fórum desarrollado en Lima y solicita apoyo para el cuidado de casas monumentales para su reforzamiento estructural.

El **Alcalde** informa que es indispensable y muy importante la creación de esta oficina.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** solicita que se busque viabilizar la creación de esta oficina por su relevancia para buscar el apoyo.

El **Regidor Richard** señala que se viabilice primero mediante un proyecto y que luego se reestructure la estructura orgánica de la municipalidad con la finalidad de que se le asigne un presupuesto para el PIA 2016.

El **Regidor Borda** señala que aunque se declaró improcedente la propuesta, sería interesante que se detalle el presupuesto requerido para la viabilidad de la creación de la oficina en cuestión.

La **Responsable de OPP** señala que la propuesta de la reestructuración de la estructura orgánica de la municipalidad se puede presentar la próxima sesión de concejo, en la cual si se está considerando.

El **Regidor Paulino Oré** señala que por las experiencia de otras municipalidades y de las



Nº 05889



## Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

gestiones anteriores, esta oficina no ha dado los frutos necesarios para justificar su gasto presupuestal.

El **Alcalde** indica que el expediente sea remitido a la Comisión correspondiente, señalando que los resultados lo hacen el personal, si no hay resultado, se renueva el personal.

### **TERCERA AGENDA: PROPUESTA DE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN AD DOC EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA.**

El **Secretario General** procede a leer el informe N° 132-2015, mediante el cual el Jefe de recursos Humanos solicita se conforme la Comisión a efectos de cumplir con la Ley de Servicio Civil, en la parte de procedimiento administrativo disciplinario.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** señala los casos de ex funcionarios de la Gestión anterior entre ellos el Abogado Lama, que habrían incurrido en faltas administrativas, por lo que pide se apruebe la propuesta de conformación de la Comisión Ad doc.

El **Regidor Borda** resalta la importancia de la conformación de la comisión para que continúen los procesos disciplinarios respectivos y se sancione ejemplarmente.

La **regidora Olivia Pillihuaman** pregunta que criterio se ha tomado para designar a los miembros de la comisión, y que se debe revisar y conformarse la propuesta, pues existen algunos funcionarios propuestos que no gozan de apoyo.

La **regidora Zonia Araujo** pide que se diga qué criterios se ha tomado pues en ella aparece Luis García Godos funcionario de la anterior gestión.

La **regidora Edith Guevara** señala que el segundo miembro también ha estado trabajando en la anterior gestión.

El Funcionario **Pavel Buendía** jefe de recursos Humanos señala que el criterio fue que los propuestas ya conforman la comisión es decir la experiencia de los funcionarios propuestos.

La **regidora Zonia Araujo** señala que la duda era sobre el funcionario García Godos de quien el ex Alcalde señala que ha tenido ya sanción administrativa.

La **regidora Gloria barrios** pregunta si la propuesta la elaboró una comisión o el en forma personal, porque no quisiera que haya funcionarios que sean Juez y parte.

El Funcionario **Pavel Buendía** jefe de recursos Humanos, contesta que se consultó a la actual secretaria técnica de procedimientos disciplinarios la abog. Janidé.

El **Regidor Wilmer Borda** señala que tiene que estar seguro de que no tienen antecedentes.

El **regidor Jorge Pozo** señala que no es coherente que el responsable de elaboración del



Nº 05890



## Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

informe se proponga así mismo para ser miembro de la comisión.

El **regidor Richar De la Cruz** señala que nuestro reglamento no estipula como comisiones Ad Hoc, la que si establece es el Reglamento de la ley del Servicio Civil.

El **Alcalde** pasa a votación de la propuesta de la comisión, la misma que no fue aprobada.

El **Secretario General** señala que la Comisión Ad Hoc es relevante para no ver caer los procesos seguidos a los ex funcionarios imputados por faltas y delitos.

Varios regidores se oponen a los funcionarios propuestos para ser parte de la comisión, y rechazan por estar cuestionados por varios de funcionarios y solicitan hacer un tamizaje respectivo.

El **Regidor Iber Maraví** solicita tiempo para que se presenten nuevas propuestas de los regidores, ya que esta propuesta fue remitida desde Recursos Humanos.

El **Asesor jurídico** señala que considerando que es la implementación de la ley servir se tiene que conformar pero al cargo no al nombre.

Por lo que pasa el expediente a asuntos legales para su tratamiento.

### **CUARTA AGENDA, INFORME DEL GERENTE MUNICIPAL, REFERIDO A LAS ACCIONES ASUMIDAS EN LOS PRESUNTOS ACTOS DE IRREGULARIDADES COMETIDOS EN LOS CONTRATOS DEL DRENAJE PLUVIAL.**

El **Gerente Municipal** pasa a exponer el citado expediente respectivo. Solicita el estudio de todo el expediente para hallar responsabilidades. Informa además la existencia de presuntas irregularidades en los contratos de algunos trabajadores contratados para la ejecución de la obra del drenaje pluvial. Informa que se puede declarar la nulidad de los contratos o no declararlos nulos, explicando todas las implicancias legales de tal decisión. La Gerencia sugiere que no debe ser aplicada la nulidad para no perjudicar el normal desenvolvimiento de la ejecución de la obra.

El **Regidor Iber Maraví** resalta que se debió informar oportunamente y no en plena ejecución de la obra, y que se debió tener mayor celo y responsabilidad. Observa además la ausencia de documentos diversos que deberían existir para su formalidad.

El **Gerente Municipal** afirma que ha habido una comunicación fluida con el despacho de alcaldía y coordinaciones con OSCE para ver la nulidad o no.

El **regidor Iber Maraví** señala que muy a pesar de que mediante acuerdo 020 se acordó recomendar la nulidad de los contratos, no ha habido ninguna comunicación oficial a este Concejo de cuáles son las razones para no implementar las recomendaciones, pues no ha habido razones técnicas sino políticas, es la constancia que quiere dejar, no ha habido ningún ánimo de explicar a este concejo porque no se iba aplicar esa



Nº 05891



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga*  
*Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

recomendación. Manifiesta que la OSCE tiene actualmente dos denuncias de su parte que seguramente están siendo procesadas. Señala que otras son las razones que el Gerente expone hoy, distintas a las razones iniciales, las que no resultan consistentes, ni justificarían la no nulidad de los contratos. Deja la constancia que se ha procedido con una decisión desatinada, donde se pueden falsificar los documentos y debe proseguirse con la obra.

En este estado el **regidor Teodoro Linares** solicita permiso pues un familiar viene sometiéndose a una operación.

El **Alcalde** señala que se ha estado socializando el declarar la nulidad o no, no se censuró los actos irregulares por el solo hecho de no perder el presupuesto de los 15 millones.

El **Regidor Richard** señala que la entidad puede declarar nulo o no los contratos, además que está facultado remitir los actuados a la OCI y a la Procuraduría Municipal, solicita que sean los órganos competentes deben tomar cartas en el asunto, y son ellos quienes deben sancionar o absolverlos. Señala además que se deben tener en cuenta el beneficio a la población y la no transgresión a la norma.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** señala que se debió haber informado con anterioridad la toma de la decisión materia de cuestionamiento para evitar estos tipos de conjeturas.

El **Alcalde** señala que es permitido para la OSCE que personas tienen obras en distintos lugares del país y esto es válido y respaldado. Por lo que señala que se haga la denuncia correspondiente.

La **Regidora Edith Guevara** informa un caso similar donde se ve un conjunto de perjuicios colaterales sobre ese asunto, donde a Nepal lo sanciona OSCE y el poder Judicial le da la razón a la Empresa.

El **Gerente** señala la ley de contrataciones otorga facultades a la municipalidad antes de que haga los contratos y posteriormente ya hechos otorga facultades a las empresas a fin de protegerlos como el caso de interponer medidas cautelares etc. Manifiesta que el origen de los problemas es el cerro la picota en el cual se están elaborando proyectos por 30 millones. Señala que el personal que fue observado en cuanto a su documentación ya fue separado de la ejecución de la obra.

La **regidora Zenaida Gutiérrez** pregunta si el colegio de ingenieros está participando como un ente supervisor para que estas obras tengan el éxito.

El Gerente señala que se ha hecho la consulta y con el colegio de ingenieros se ha decidido en cuanto al lugar de derivación de las aguas pluviales.

Seguidamente el **Señor Alcalde** retoma el tema del caso de la regularización del convenio interinstitucional donde el presupuesto ya está asignado, pero falta aún el



Nº 05892



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga  
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

Acuerdo de Concejo requerido.

El **Responsable del IVP** señala que por muchos años no se exigía en acuerdo de concejo respectivo, cosa que en esta oportunidad si lo está requiriendo por formalidad. Señala que anteriormente ni siquiera requería convenio, pero las normas vigentes así lo exigen, asimismo señala que no habrá ninguna implicancia legal la regularización. Señala además que se ha estado trabajando con Pro Vías de forma irregular, pues incluso el expediente en cuestión carece de documento de ingreso.

El **regidor Richar De la Cruz** señala que se ha hecho la transferencia y si ya hay un convenio se está yendo de arriba para abajo y ahora se necesita el acuerdo de concejo, porque en el convenio tiene que ir el número.

El **Responsable del IVP** señala que la transferencia ya está hecha, la incorporación al PIA 2015 también solo están exigiendo el acuerdo donde el concejo le autorice explícitamente firmar el convenio.

La **regidora Olivia Pillihuaman** pregunta que él no estaba informado que se precisaba la firma del Alcalde, uno y dos tiene implicancia que hoy se le autorice para hacer la regularización.

El **Responsable del IVP** responde que no en realidad es un tema netamente administrativo.

El **regidor Iber** solicita la opinión del Asesor Legal.

El **Alcalde** sugiere que se apruebe la suscripción de la firma, y luego con fecha posterior se inscriba el convenio, luego hace la respectiva consulta al Asesor Legal una opinión verbal sobre el caso.

El **Asesor Legal** señala que se debe tener en cuenta es el objetivo del convenio, además que la norma exige para su formalidad el previo acuerdo de concejo. Pero si ya se ha firmado, es procedente regularizar con el acuerdo de concejo requerido en vías de regularización.

Seguidamente se somete a votación.

Los que están de acuerdo autorizar la firma.....06 votos.

No están de acuerdo .....01 “

Abstenciones .....03 “

**ACUERDO:** Se autoriza la firma del Alcalde por mayoría en vías de regularización.

**QUINTA AGENDA: INFORME DE FISCALIZACIÓN PRESENTADO POR EL REGIDOR IBER MARAVI, LUEGO PASA A DAR LECTURA DEL INFORME, SOBRE EL PRESUNTO DELITO CONTRA LA FE PÚBLICA EN LA MODALIDAD**



Nº 05893



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga  
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

**DE FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EN GENERAL.**

A continuación el **Secretario General** da lectura al informe.

La **Gerente de Desarrollo Humano** responsable presenta su descargo oral sobre el cuestionamiento, señalando que, la misma Gerente presidió la comisión, señala que mediante resolución de alcaldía se aprueba las bases. Con respecto al punto tres señala que los productos adquiridos no corresponden a las bases aprobadas y que el cuadro ha sido introducido irregularmente variando la cantidad y costo, lo cual está fuera de la realidad pues esta fue aprobada por resolución y acuerdo del comité que rectificó la cantidad y productos a adquirir, cuadro que fue remitida a todos los postores, no siendo cierto lo señalado por el regidor, además que dicho acto fue dado en constancia por el notario Hinojosa Aucasime. Señala que se ha cumplido con el procedimiento de convocatoria al proceso de selección y adjudicación. Señala que nunca se sobrevaluó los productos.

El **Regidor Iber Maraví** señala que debieran estar además, los funcionarios comprometidos Sub Gerente de alimentación y la Administradora, señala que es nuevo lo que sustenta en la presente sesión, pues en los informes remitidos con anterioridad dista mucho del informe oral de descargo. Solicita que la Gerente que el mecanismo que ha servido para modificar las bases es correcta. Señala que no ningún documento para corroborar el acuerdo de la comisión, indica además que la comisión no puede cambiar mediante acuerdo la cantidad de los productos.

La **Responsable** señala que no se ha modificado las bases y se ha hecho solo un acuerdo. Señala que se ha llevado a cabo la apertura de sobres en fiel cumplimiento de la ley de Contrataciones del Estado y que la variación de las bases fue debido a un Acta remitido por personal del MIDIS.

El **Regidor Iber Maraví** señala que en el expediente hay una hoja dos que cambia las bases, un documento adulterado, quien puso el documento, que se olvidaron de extraerla al momento del cambio. El comité no tiene ninguna facultad de realizar el cambio, ellos que ceñirse a las normas.

La **regidora Olivia Pillihuaman** señala que también le sorprende el cambio en la cantidad y los productos.

La **Gerente** afirma que en mano tiene un correo en la que la representante del MIDIS les pide cambiar la quinua por la Haba seca, es ahí que en una reunión el comité de gestión a pedido del MIDIS realiza el cambio por una menestra, cuya acta el comité de adquisiciones acata.

La **regidora Zenaida Gutiérrez** pregunta si la señorita conocía que la página dos era diferente a las bases. Nosotros como Gerentes debemos tener nuestra posición por más que se ordene por parte del MIDIS, mas tomando en cuenta que la Quinua va nutrir



Nº 05894



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga  
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

mejor que el arroz ya que tiene un alto valor nutritivo.

La **Gerente** afirma que el haba tiene más proteínas que la Quinua. El proceso de adquisición ha sido transparente aquí no ha habido la intención de favorecer a nadie, ni favoritismo rechaza esa versión.

La **regidora Olivia Pillihuaman** refiere que es correcto cambiar las bases con un simple correo, si tiene tanto poder, hasta qué punto tiene legalidad para cambiar las bases.

El **regidor Richar De la Cruz** hay procesos formales que se tiene que respetar, las bases no se pueden modificar y el porcentaje de nutrición es focalizado.

El **regidor Iber Maravi** señala que en las dos hojas que se le envía para nada dice lo que manifiestan, manifiesta que han querido sorprenderlo, en ninguno de los documentos dice nada. Porque mienten porque han cambiado las hojas. Acá a habido una irregularidad.

La **regidora Zonia Araujo** señala que el pedido del regidor Iber es que esté todo el comité de fiscalización, que estén en la próxima sesión y escucharles a todos.

La **regidora Olivia Pillihuaman** solicita que estén las partes al menos de nuestra institución.

El **regidor Iber Maraví** señala que él puede presumir que este comité han sido inducidos, para direccionar y que venga algún representante del comité de gestión para hacerles entender lo que son las normas. Aquí hay algún vivo que se ha aprovechado de la buena voluntad de esas personas.

El **Alcalde** solicita al Secretario General que convoque a los demás funcionarios implicados en el hecho, y señala que este no es un juzgado y que no se puede acusar a nadie dañando su inocencia.

El **regidor Wilmer Borda** pide que todos los involucrados estén presentes para la próxima sesión.

El **regidor Iber Maravi** pregunta a la Gerente si conocía que en el descargo que hizo la Sub Gerente y la Administradora aparece una nueva hoja con la cual hicieron el proceso de adquisición.

La **Gerente** responde que no por eso hizo el descargo sobre la denuncia sobre el postulante que no entregó el sobre.

El **regidor Iber Maraví** pregunta usted ha leído el informe de fiscalización, ha contrastado lo que dice la sub Gerente y la administradora que me han cambiado la hoja.

La **Gerente** responde que no tiene conocimiento del informe que recibió el regidor.



Nº 05895

*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga  
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

El **regidor Iber** pide que quede constancia que la Gerente no ha desmentido y prácticamente ha avalado esas nuevas hojas que no corresponden.

El **Alcalde** señala al regidor que a veces podemos hacer presunciones pero no podemos hacer acusaciones, acá no es un juzgado. Entonces lo dejamos para la siguiente sesión.

**SEXTA AGENDA: PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS PARA LA PRESENTACION EN EL CONCURSO DE FONIPREL.**

El **Asistente técnico del Sub Gerente César de la Torre** pasa a exponer el expediente, priorizando dos proyectos de para ser financiados o cofinanciados, uno es el de mejoramiento y ampliación de los servicios educativos en seis instituciones educativas del nivel primario en Vinchos, Acosvinchos, Acocro de la Provincia de Huamanga con una inversión de 11 815,664 y el segundo proyecto en saneamiento es mejoramiento y ampliación de agua potable y alcantarillado en los jirones arriba Perú, los Ángeles, Rasuwillca, Domingo Nieto, Berlín en el Distrito de Ayacucho con un presupuesto de 2 394,304 para lo cual se requiere se priorice y se forme el comité, solicitar el asesoramiento, facultar a las partes la firma del convenio. solicita que se apruebe todo lo requerido para las formalidades y su viabilidad. Pero que uno de los proyectos ya fue priorizado, y que en la presente sesión se trate el segundo proyecto, y que tiene hasta el 22 de mayo del año en curso para la presentación al concurso por obras por impuesto con elevados presupuestos.

El **regidor Richar** señala que se está hablando de obras por impuesto, de montos considerables de alrededor de 2 000,000 se tiene conocimiento que ya uno de los proyectos tiene financiamiento y queda al concejo si se prioriza solo este proyecto de 2 millones que a su modo de parecer es bajo y muy modesto. Solicita se haga la consulta hasta cuando se tiene plazo para priorizar.

La **regidora Edith** señala que estos son proyectos que tienen código SNIP y supone que se tiene un banco de proyectos. Plantea que se les dé un par de días y de todas maneras así sea un monto menor se priorice.

El **Alcalde** solicita a los funcionarios para que pongan dos proyectos en un estudio y que no se pierdan las oportunidades. Que se forme el comité y presentemos y comprometámonos a financiar y si sale ya veremos. Pide a los regidores nos permitan presentar dos proyectos.

Seguidamente el Alcalde somete a votación.

Los que estén de acuerdo con la priorización..... Unánime.

No están de acuerdo ..... ninguno.

**ACUERDO: se aprueba la priorización de dos proyectos.**

El **Secretario General** pasa a la siguiente



Nº 05896



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga  
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

**SEPTIMA AGENDA: LA MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO PARA LA INCORPORACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS POR 1 476,320 SOLES.**

La **Responsable de OPP** pasa a exponer el expediente, señalando que el Gobierno ha transferido mediante Decreto Supremo un monto, de tiene un plazo para presentar y lo presenta ahora para el debido tratamiento y su oportuna incorporación al presupuesto, solicita la aprobación.

El **Alcalde** somete a votación.

El **regidor Iber Maravi** precisa que en el informe del señor Gerente se señala que presenta para su remisión a la comisión de economía para su evaluación y dictamen.

El **Secretario** señala que con fecha 7 de mayo se hizo el Oficio para el regidor Richar y que debido a que estuvo de viaje no se le pudo hacer la entrega correspondiente.

El **regidor Richar** manifiesta al respecto que no se ha tenido conocimiento sobre este proceso, señala que recogió sus documentos el viernes por la noche.

La **Jefe de OPD** señala que estamos en el plazo, que no hay reversión y tenemos que aprobar hoy.

El **regidor Iber Maraví** solicita que quede como constancia que cualquier Presidente de Comisión que viaje comunique al Secretario General y de repente si tiene algún documento acuerden la entrega.

Se somete a votación.

Están de acuerdo con la incorporación .....unánime.

No están de acuerdo .....ninguno.

**ACUERDO: Se aprueba la Incorporación.**

**OCTAVA AGENDA: LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO DEL TERRAPUERTO MUNICIPAL LIBERTADORES DE AMÉRICA.**

El **Regidor Wilmer Borda** señala que ya tiene el Dictamen aprobado pues ya el expediente fue estudiado por la Comisión, el informe se les ha alcanzado a los regidores.

Pasa a exponer el **Gerente del Terrapuerto** señalando que para que sea eficaz y eficiente, solicitan la modificatoria del estatuto, básicamente al tema específico que es el régimen económico.

El **señor Cristhian Ramírez** expone el estatuto básicamente en su estructura orgánica e incorporando un órgano de coordinación, dentro de estas el régimen económico, se especifica los tipos de ingresos, los costos de los servicios, el margen para la Municipalidad. En resumen se busca reorganizar y mejorar el Terrapuerto.



Nº 05897



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga  
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

El **Regidor Jorge Pozo** pregunta que hay derecho de estacionamiento solo para servicio público mas no para servicio privado o particulares no está considerado esto. Sugiere que la margen izquierda se puede considerar para el estacionamiento particular cobrándose una fracción. Pide que se incorpore el tema.

El **regidor Wilmer Borda** señala que el Estatuto es de necesidad, es necesario aprobarlo, hay que tener en cuenta que los márgenes que se han puesto ahora incluso deben ser mayores a las necesidades que tiene, pues se ve que se encuentra deteriorado, el techo que se ha puesto de 58 es modificable. Que se invierta en el terminal para mejorar los servicios y ver un terminal diferente a lo que se ha recibido.

El **señor Gerente** informa el deterioro de la estructura del terminal, la loseta se está saliendo, por lo que se debe remodelar, reparar nuestro terminal, solicita ayuda en esto.

El **Alcalde** somete a votación.

Están de acuerdo con aprobar el Estatuto ..... Unanimidad.

No están de acuerdo ..... Ninguno.

**ACUERDO: Se aprueba la modificación del Estatuto del Terrapuerto Municipal.**

En este estado el **Alcalde** suspende la sesión para el día siguiente a las once de la mañana.

A continuación de la sesión ordinaria que ha sido suspendido el día ayer continuando con la agenda.

El **Secretario General**, señores regidores buenos días señora alcaldesa se verifica la asistencia y hay conformidad en todo caso demos inicio a la sesión.

La **Regidora Encargada en la Alcaldía Sonia Araujo**, la agenda que se va considerar para continuar.

**NOVENA AGENDA: LA SUSCRIPCION CON EL PROGRAMA NUESTRA CUIDADES DE MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO Y LA MUNICIPALIDAD DE HUAMANGA.**

El **Secretario General** señala, al respecto tenemos el dictamen No 03-2015 MPH / CPDUR, vamos a dar lectura a dicho análisis de dicho dictamen, análisis que los gobiernos locales gozan de autonomía política económica administrativa en sus asuntos de su competencia de conformidad en lo dispuesto artículo segundo del título preliminar de la ley orgánica de municipales ley 27972 concordante con el artículo 194 de la constitución política del pago modificado por ley 27680 ley de reforma constitucional del capítulo 14 del título cuarto por la descentralización que la municipalidad tiene como finalidad representar al vecindario promover la adecuada perfección de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible armónico



Nº 05898



## Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

de su circunscripción, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local con personería jurídica derecho público y plena vigencia para el cumplimiento de sus fines así mismo establece normas de acuerdo de la disponibilidad reglamentaria de la constitución política del estado cuyas funciones están para poder desarrollar potencialidades a través de la diferentes gerencias de trabajo y ser promotores de desarrollo de nuestra localidad en bien de la sociedad Ayacuchana, que mediante el oficio No 151 - 2015 vivienda /VMVU - ONC- de fecha 27 de marzo del 2015 el ingeniero José Luis Díaz ..directorio ejecutivo programa nuestra ciudades de ministerio de vivienda construcción y saneamiento remito al médico Hugo Salomón Aedo Mendoza alcalde municipalidad de Huamanga, solicita la suscripción del convenio específico nuestra programa del ministerio de vivienda construcción y saneamiento con la finalidad de normar y promover el ordenamiento mejoramiento protección integración de los centros poblados urbanos y rurales como sistema sostenible en el territorio nacional, que mediante el informe No 081- 2015 - MPH/ 32.34 el ingeniero Vicente Rocha Andías sub Gerente de planeamiento urbano catastro para cumplimiento de los compromisos por parte de la municipalidad provincial de Huamanga se debe firmar el convenio de cooperación asistencia técnica entre el ministerio de vivienda construcción y saneamiento y la municipalidad de Huamanga para lo reformulación del estudio caracterización y propuesta para un sistema espacio público de recreación en la ciudad de Ayacucho que conformidad a lo dispuesto por inciso cinco del artículo diez de la ley orgánica de la municipalidades ley 27972 respecto a las atribuciones obligaciones de los regidores y con las facultades conferidas por el artículo nueve inciso 26 corresponde al consejo municipal aprobar la recreación del convenio de cooperación nacional e internacional y convenios inter institucionales.

Dictamina Primero, por las consideraciones expuestas la comisión permanente de desarrollo urbano y rural dictamina favorable la suscripción de convenio de cooperación asistencia técnica entre el ministerio vivienda construcción y saneamiento con la municipalidad provincial de Huamanga Ayacucho con respecto de brindar asistencia técnica a la municipalidad para la formulación estudio caracterización y propuesta para un sistema de espacios públicos de recreación en la ciudad de Ayacucho, así mismo se sugiere señor alcalde poner en consideración pleno de consejo para su determinación correspondiente firman los regidores miembro de la comisión permanente de desarrollo urbano y rural.

**La alcaldesa** encargada, señores regidores vamos a ceder la palabra a la señora regidora Edith Guevara para que pueda dar su sustento debido.

La **regidora Edith Guevara**, el convenio de cooperación asistencia técnica entre el ministerio de vivienda construcción y saneamiento es un documento en todo los casos tiene una opinión técnica y tiene una opinión legal al respecto el 2012 se crea este programa en el ministerio de vivienda y el 2013 es modificado entre los objetivos, esta



Nº 05899



## Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

promover el crecimiento conservación mejoramiento protección integración de nuestra ciudades y desarrollo capacidades locales además la formulación aprobación ejecución de proyecto de inversión pública de movilidad urbana espacios públicos de equipamiento urbano de recreación pública y de usos especiales de niveles local regional y nacional, se propone la firma del convenio con la finalidad la municipalidad tenga una asistencia técnica para la caracterización y una propuesta para crear espacios públicos de recreación lo que falta en nuestra ciudad,

La **regidora encargada Alcaldía**, alguna opinión de algún regidor.

La señora **regidora Zenaida Gutiérrez**, este convenio también como dice la señora regidora Edith la prioridad es crear espacios de recreación, aquí en nuestra población carecemos de un espacios recreativos para la población, el único es Muyurina que no da cabida que la población participe más, sugiero en estos espacios de recreación se tome en cuenta más para toda juventud de esta manera nosotros estaríamos previniendo el alcoholismo la drogadicción sinceramente nuestro distrito no cuenta con espacios de recreación a través de la presidenta directiva de desarrollo urbano yo solicitaría ya que se está firmando este convenio priorizando y direccionemos el objetivo de este convenio.

La **regidora Olivia Pillihuaman**, así mismo dentro del dictamen soy miembro de la comisión se acompaña un modelo el convenio en la cual persista los beneficios directamente, la municipalidad a recibido toda la administración de vivienda más que nada es la validación la formalización las capacidades que es más importante y también su financiamiento en proyecto de estudio es importante firma este convenio para que nosotros podamos tener la accesibilidad que el ministerio de vivienda nos pueda dictar esos talleres que se necesita en la gerencia de desarrollo social.

La **señora alcaldesa** encargada, vamos someter ya una votación sírvanse levantar los señores regidores que está de acuerdo para que se pueda dar pase a este convenio, el voto es unanimidad mucha gracias, continuamos con la siguiente agenda.

El **secretario**, tenemos como siguiente agenda adecuación de la municipalidad de centro poblado de San Marín de Paraíso del distrito de San José de Ticllas de la provincia de Huamanga Distrito de Ayacucho, sedara lectura al dictamen No 004 del 2015 MPH, análisis que la conformidad a lo dispuesto por el artículo 194 de la constitución política del Perú modificada por la ley de la forma constitución ley No 27680 concordante con el articulo segunda de título preliminar de la ley orgánica de municipalidades ley 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia la cual radica en la facultad de ejercer acto de gobierno administrativo y de administración que de conformidad a lo señalado en los artículos 128 y 129 de la ley orgánica de municipalidades No 27972 establece que los centros poblados son creados por ordenanza de la municipalidad provincial vale decir que en el presente caso corresponde a la municipalidad provincial, que mediante



Nº 05900



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga  
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

el oficio 120 - 2015 - MPH - SG de fecha 20 de abril del 2015 el abogado Luis Alberto Quicaño Escalante secretario General Remite el expediente con todo los actuados,, para la adecuación del centro poblado de San Martín de Paraíso con el recaudos correspondientes afín de que promulgue la ordenanza municipal de adecuación de 11. 18,, del centro poblado, que dando la documentación obrante en autos con todo recaudo exigidos por el artículo 129 de la ley orgánica municipalidades 27972 y la comprobación previa del cumplimiento de requisitos exigidos por ley se tiene mediante informe No 068 - 2015 - MPH - A / 12 de fecha 13 de abril de 2015, emitido por la gerencia municipal de la municipalidad provincial de Huamanga el mismo el análisis y conclusiones y emito opinión favorables sobre la adecuación de la municipalidad del centro poblado de San Martín de Paraíso es decir pasa de la municipalidad del distrital de San José de Ticllas a la municipalidad del distrital de Ayacucho de la provincia de Huamanga respectivamente, así mismo del informe 130 - 2015 - MPH / 32 de fecha de abril del 2015 emitido por el ingeniero Antonio Luis Pinedo Ortiz gerente de desarrollo territorial, manifiesta con lo solicitado conformidad con la ley orgánica No 27972 ley orgánica de municipalidades, remite presente para su discusión y aprobación en sesión solemne en sesión de municipal que centro poblado de San Martín de paraíso se reincorpore en distrito de Ayacucho, que mediante informe No 061-2015-MPH / 37.41 de fecha 31 de marzo del 2015, el abogado Máximo Villagaray Yance, sub gerente de participación vecinal eleva al despacho de la gerencia desarrollo territorial número de habitantes mayores de 18 años edad inscritos en el padrón electoral en las ultimo elecciones para el alcalde y regidores del centro poblado de San Martín de Paraíso del periodo 2012 y resalta que su despacho emitió opinión favorable mediante informe No 189- 2014 - MPH /37.41de fecha 29 de diciembre 2015 donde concluye hecha la verificación de los antecedentes y la normatividad correspondiente sugiere efectuada modificación de la ordenanza municipal No 029 - 2007 -MPH / A, cada vez que el centro poblado de San Martín de Paraíso no cumple con las asignaciones presupuestales y apoyo social respectivos como programa vaso de leche entre otros de vital importancia para nuestra congéneres, que respecto con números poblacional comunidad de Paraíso, San Cristóbal de Ccorihuilca, San Antonio Trigopampa, San Juan de Viñaca, Simpapata, san José de Viñaca en este caso comprende la circunscripción de la municipalidad del centro poblado cumple con los requisitos exigidos por la ley como se pude observar en el plano de limitación territorial del centro poblado foja 60 igualmente en lo que se refiere al número de poblaciones en las comunidades del centro poblado de San Martín de Paraíso según el padrón del electores del 2012 son 1,080 electores mayores de edad que mediante opinión legal No 07 - 2015 - MPH / 16 de fecha 19 de enero del 2015, emitido por el abogado Edgar Oriundo Vergara Director de oficina asesoría jurídica de la municipalidad de la provincia de Huamanga opine y declara el precedente del centro poblado de San Martín de Paraíso pasa a pertenecer al distrito de San José de Ticllas de la provincia de Huamanga al distrito de Ayacucho de la misma provincia que en la



Nº 05901



## Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

observancia de lo dispuesto por el artículo 48 de la ley No 27783 ley de base de la descentralización y el artículo 133 de la ley 27972 ley orgánica de las municipalidades que tal vez en el monto que las municipalidades de centros poblados deben percibir por concepto de la transferencia de recursos de la municipalidad provinciales distritales a las cuales vinculan geográficamente estarán en función a los servicios públicos que se le hayan sido delegados quede conformidad a lo dispuesto para el inciso 5 del artículo 10 de la ley orgánica de municipalidades ley No 27972 respecto a las atribuciones y obligaciones de los regidores con las facultades conferidas con el artículo 9 de la norma acotada en mérito de las atribuciones conferidas por ley dictamina.

Primero, por las consideraciones expuesto a la comisión permanente de desarrollo urbano y rural dictamina favorable la adecuación de la municipalidad del centro poblado de San Martín de Paraíso fase a pertenecer al distrito de San José de Ticllas de la provincia de Huamanga distrito de Ayacucho, en el marco de la ley 27972 ley orgánica de municipalidades a la vez cumplir lo señalado por dicho cuerpo normativo así mismo se sugiere señor alcalde poner en consideración del pleno de consejo para su determinación correspondiente atentamente firma los regidores miembro de la comisión permanente del desarrollo urbano y rural.

La **señora alcaldesa** encargada, bien señores regidores sedemos la palabra a la regidora Edith Guevara para que pueda hacer la justificación adecuada.

La **regidora Edith Guevara**, ustedes como pueden leer en las copias que se le adjuntado la petición es el 22 de mayo de 2014 a partir de allí el documento ha ido a diferentes instancias como la oficina de planificación presupuesto asesoría jurídica y la sub gerencia de participación vecinal tenemos la documentación y la opinión técnica también dictamina favorable que el centro poblado de San Martín de Paraíso ahora pase pertenece al distrito de Ayacucho antes estaba en la jurisdicción o perteneciendo al distrito de San José Ticllas, adicionalmente señora alcaldesa encargada debo manifestarle que ese encuentra presente el alcalde del centro poblado De San Martín de Paraíso a quien se le pueda dar el uso de la palabra.

Seguidamente el **Alcalde Teodoro Sulca Quispe** del centro poblado de San Martín de Paraíso, envía a que esta agenda está dentro de esta sesión, estén tramitando exigiendo los funcionarios que el gobierno de turno que lo más antes lo adecue esta ley ha sido aprobado 28 de abril del 2013 durante dos años ha sido perjudicada esta municipalidad de centro poblado que cuenta 6 comunidades los funcionarias de gestión anterior quizás hasta la actualidad me piden requisitos que no se pueden concebir pero la ley ya dice desde que ya es distrito de Ayacucho, a consecuencia de esto la municipalidad de Ticllas y Ayacucho no nos quería atender Ticllas mencionaba ustedes son jurisdicción distrito de Ayacucho y Ayacucho nos decía ustedes siguen en Ticllas todo el presupuesto de programa sociales, en tanta exigencia hemos conseguido en el mes diciembre el programa social que es PVL, donde está la inclusión social parece que este



Nº 05902



## *Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

ley nos ha traído la exclusión creo que la vía legal ya debería de ser reconocido por distrito de Ayacucho la ley está aprobado el 28 de abril del 2013 hasta la actualidad que beneficio hemos tenido, señores regidores antes de esta ley centro poblado a percibido asignación tanto distrital Ticllas provincia de Huamanga 800 a 1,600 de asignación pero hoy en día contamos gracias a 1,200 en vez que más apoyo a reducido, el presupuesto participativo ya no teníamos para participar en Ticllas si no que en Ayacucho por falta de este documento no hemos sido considerado dentro del presupuesto participativo, señores regidores es un perjuicio para este centro poblado que cuenta más de mil electores, no tenemos agua de consumo estamos consumiendo agua incubada no tenemos agua del río, también tenemos otras necesidades para poder beneficiar con el presupuesto de estado, pedimos su sana comprensión para poder tener este reconocimiento hoy en día cuento con una resolución reconocido del distrito de San José de Ticllas pero la ley dice otra cosa las municipalidades todavía no hay una atención adecuada.

La **regidora Sonia Araujo**, creo que el alcalde de centro poblado de Paraíso ha sido muy específico en explicar el perjuicio que está ocasionando por falta de este documento de la adecuación no hay apoyo social no tiene el presupuesto que año tras año se les asigna a todos los centro poblados prácticamente ellos están dejado de lado perjudicándose con ese apoyo social, que se apruebe esta adecuación del centro poblado ya pase pertenecer al distrito de Ayacucho y se les considere en sucesiva su presupuesto como centro poblado.

La regidora **Teniente alcaldesa** manifiesta, sería conveniente por la situación geográfica que ellos están mas cerca de la ciudad tendríamos que consultar al área de planificación y presupuesto pienso que no estará considerado para el presente año y la posibilidad de cubrir los programas sociales de qué manera tendríamos que consultar esto porque ya debe de haber un presupuesto para esta municipalidad.

La **regidora Zenaida Gutiérrez**, es muy preocupante con nuestros hermanos, tienen esta problemática y que siguen tomando el agua entubada no es justo así queremos bajar el alto índice de desnutrición parasitosis de anemia realmente yo felicito esta comisión que ya sacado una vez este dictamen pero no solo es sacar el dictamen hay que apoyarlos hay niños, madres gestantes, ancianos, jóvenes cuanto problemática no más tiene este pequeño anexo, pido que miren o que se puede hacer para que se amplié el presupuesto para el distrito de Ayacucho queremos compartir ese presupuesto con estos centros poblados señora alcaldesa por su intermedio que se haga la gestión ya que no alcanzaron al presupuesto participativo que para el próximo año que se les asigne un presupuesto por lo menos este año se le considere uno de los proyectos para mejorar la principal que es el agua potabilizada seguro que no tiene peor un desagüe.

La **regidora Olivia Pillihuaman**, el quien le Habla es miembro de la comisión este dictamen es el primer paso para iniciar todo los derechos y deberes para nuestro centro



Nº 05903



## Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

poblado una vez aprobado este dictamen va dar inicio a las instancias correspondiente va a iniciar a proyectar su presupuesto de la provincia porque es el centro poblado del distrito de Ayacucho está cortado porque ya no pertenece según ley a San José de Ticllas.

La **Alcaldesa encargada**, si alguna participación.

El **regidor Iber Maravi**, en el documento que suscribe el gerente municipal el informe 068 en la parte de los antecedentes dice mediante un informe 232 del 2014 el director oficina de planeamiento presupuesto solicita la aprobación de la modificación de la ordenanza municipal. El año pasado era una opinión ahora dejando constancia que efectivamente a partir de esta adecuación tendrá que verse pues efectivamente existe por ejemplo para que en este año se pueda destinar los fondos o no para el vaso de leche si no hay será para el próximo año tenemos que dejar a salvo esa constancia después no vaya a venir los interesados a reclamarnos porque habiéndose aprobado no le está llegando inmediatamente el vaso de leche eso tiene que seguir por formalidad esto bien sabe el alcalde del centro poblado que ha venido a exponer hoy día, pero condicionado que el área respectiva tenga que con las formalidades si hay o no hay dinero para que se atienda inmediato.

La **Teniente Alcaldesa Gloria Barrios**, se tiene que dejar constancia de que nosotros ya estamos dando el inicio de adecuación, pero si embargo va continuar su proceso de gestión para ver de lo presupuesto si hay alguna posibilidad estaríamos dándole la atención oportuna ya para el próximo año se le tendría que considerar dentro lo que es su presupuesto, no sé si tienen alguna opinión ya sometemos a una votación.

El **regidor Richar De la Cruz**, compartimos la preocupación de nuestros hermano del centro poblado San Martín de Paraíso están en múltiples necesidades cual están en abandono por ambos gobiernos locales la provincial en este caso la distrital, en el informe 068 del gerente municipales mediante el informe No 232 - 2014- MPH/ A17 director de oficina de planeamiento presupuesto solicita la aprobación de la modificación de la ordenanza municipal 029 de 2007, la duda es en que parte de la ordenanza municipal viene la adecuación en cual de esos desconsiderando sus artículos porque hay una ordenanza municipal 029 del 2007 en cuál de esas partes se le va a modificar eso tiene que estar de manera expresa señor secretario tener una nueva propuesta de ordenanza que modifica el 029 es un tema de formalidad para no tener mayores inconvenientes esa es la observación.

La **Teniente alcaldesa encargada**, **cede** la palabra a la regidora Guevara.

La regidora **Edith Guevara**, el centro poblado de San Martín de Paraíso ya va pertenecer al distrito de Ayacucho con el acuerdo que nosotros vamos a tener deja de pertenecer a San José de Ticllas, esa es la adecuación va beneficiar de algún modo, no inmediatamente pero si a mediano y a largo plazo a los pobladores de San Martín de



Nº 05904



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga*  
*Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

Paraíso, entonces la ordenanza a la que hace referencia es la que el centro poblado pertenece a Ayacucho.

La **regidora Olivia Pillihuaman** en la ordenanza del 2007 se hace el reconocimiento como centro poblado del Distrito de San José de Ticllas ahora lo que se está haciendo es la modificación ahora pasa a pertenecer al Distrito de Ayacucho.

El **regidor Richar De la Cruz** señala está totalmente claro, la adecuación se hace con ordenanza o con acuerdo de concejo. Entonces la ordenanza tiene que estar en blanco y negro que modifique la ordenanza.

La **regidora Edith Guevara** señala que a partir del acuerdo, de la aprobación de este dictamen se hace la ordenanza.

El **Secretario General** preciso que no existe en el fundamento del Dictamen la ley de adecuación y segundo no está la propuesta de ordenanza que tiene que ser aprobada, sino no tiene sentido aprobar el dictamen.

El **regidor Wilmer Borda** señala que como hacemos una ordenanza sino tenemos el acuerdo en base a que lo hacemos, se hace el dictamen y en base a eso se hace la ordenanza.

El **Secretario General** señala que las ordenanzas son aprobadas mediante acuerdo de concejo, porque si no si solo aprobamos el dictamen tenemos que hacer otra sesión para aprobar la ordenanza.

El **regidor Richar De la Cruz** manifiesta que por eso mismo el tema de la adecuación es por ordenanza o por acuerdo de concejo. Tiene que ser por ordenanza, cuando viene el dictamen tiene que venir acompañado de la ordenanza. La modificación de la ordenanza de la adecuación tiene que ser modificada con otra ordenanza que modifique la ordenanza del 2007. Ese es el mecanismo formal.

La **Teniente alcaldesa** precisa que entonces dada la modificación tenemos que solicitar a la comisión que pueda elaborar la ordenanza.

La **regidora Edith Guevara** solicita que si el concejo decide, se derive el expediente a la comisión de asuntos legales a fin de que elabore la ordenanza.

El **regidor Wilmer Borda** pide que se llame al Asesor legal a fin de que se les saque de dudas. Señala que el Secretario hace tiempo está preocupado por un Asesor que tanta falta les hace y que es hora de tenerlo.

La **Teniente alcaldesa** señala que efectivamente falta un asesor legal para la sala de regidores, cree que eso está en proceso.

La **regidora Zenaida Gutiérrez** señala que es necesario que el Asesor sea un abogado que conozca de gestión municipal que los guíe.



Nº 05905



## Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El **Secretario General** pide un paréntesis sobre este tema, señala que se a estado exigiendo a planificación y luego de mucho tiempo se ha conseguido el presupuesto y se ha buscado un abogado con algunas características algunos no han estado de acuerdo, sería bueno que lo viabilicen y alcancen propuestas, lamentablemente el pago es de 2,500 soles aproximadamente, las funciones están establecidas en el MOF.

Seguidamente la **Teniente alcaldesa** cede la palabra al asesor Jurídico preguntándole si aprobando por acuerdo de concejo se puede hacer la adecuación.

La **regidora Zonia Araujo** pregunta si la modificación de una ordenanza se hace con otra ordenanza.

La **regidora Olivia Pillihuaman** señala que la comisión ha elaborado un dictamen adecuando el centro poblado de Paraíso del Distrito de Ticllas al Distrito de Ayacucho, esa adecuación lo vamos a hacer con un proyecto de ordenanza?

El **Asesor** señala efectivamente la incorporación requiere que se adjunte el proyecto de ordenanza. Porque la modificación de una ordenanza se hace por otra ordenanza.

La **Teniente alcaldesa** concluye que tendrá que adjuntarse el proyecto de ordenanza y para ello devolverse a la comisión.

El **regidor Iber Maraví** manifiesta que el Gerente municipal en su informe dice eso, entonces regresa a la comisión.

La **Teniente alcaldesa** concluye con que se devuelva a la comisión.

Toma la palabra el alcalde que manifiesta que más de dos años están abandonados, tienen el expediente desde la gestión anterior. Por esto nos han cortado todos los programas y los empresarios se están llevando todo no dejando nada para la población por que no contamos con este reconocimiento.

El **regidor Iber Maraví** aclara al alcalde del centro poblado que todos tienen la voluntad de hacer que se dé la adecuación, el problema es la formalidad, se quiere hacer las cosas bien hechas, pregunta cuánto nos llevará.

La **regidora Edith Guevara** señala que para la próxima sesión que tiene que ser extraordinaria.

La **Teniente alcaldesa** señala que todos están de acuerdo que se dé la adecuación pero que tiene que darse de manera muy formal, legal y cree que la voluntad no va quitar a nadie.

La **regidora Olivia** señala que el alcalde debe estar tranquilo porque ni bien a llegado su expediente se ha remitido el dictamen y en cuanto a la explotación el río Chillico incluso hay dictámenes.



Nº 05906



## *Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

La **regidora Edith Guevara** señala que para el viernes lo pueden tener, depende de la sesión cuando se pueda programar.

La **Teniente alcaldesa** concluye que se programe para la próxima sesión.

### **DÉCIMA PRIMERA AGENDA: PROCEDENCIA DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA EL COBRO POR EXPLOTACIÓN DE AGREGADOS.**

La **regidora Edith Guevara** señala una cuestión de orden, el otro tema también que es un dictamen de la misma comisión es referido a una procedencia de delegación que ha manifestado el señor Alcalde que están explotando los recursos de agregados del río. Pregunta si es procedente hacer esa delegación sin haber hecho la adecuación. Señala que esto también tiene que pasar primero la adecuación y luego lo otro.

La **Teniente alcaldesa** concluye que pasa a la siguiente sesión, para ver luego de la adecuación del centro poblado.

### **DECIMA SEGUNDA AGENDA: CONVENIO INTERINSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO REGIONAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE AYACUCHO EJECUTADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.**

El **Secretario general** señala que se tiene el Dictamen Nro 007-2015. Inmediatamente da lectura al dictamen que en su parte resolutive señala dictamina favorable la procedencia de la suscripción de la propuesta del convenio interinstitucional en el marco de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Ayacucho, entre el Gobierno Regional de Ayacucho y la Municipalidad Provincial de Huamanga.

La **regidora Zonia Araujo** manifiesta que se ha recibido la propuesta de trabajar en los distritos de Vinchos y Ayacucho y combatir las brechas que aún existen en nuestro país y vencer esas brechas de inequidad, la Municipalidad dará un ambiente y el Gobierno regional el presupuesto para trabajar seis componentes y el equipamiento con cámaras y demás que al término del convenio queda en la Municipalidad. Este convenio tiene la duración de dos años, para este año ha destinado 800,000 soles.

Toma la palabra la **representante del Gobierno Regional** quien señala que en el marco del proyecto vienen suscribiendo los convenios interinstitucional entre el Gobierno regional y la Municipalidad. Manifiesta que se llama Luz Analí Tineo Pillaca especialista social del proyecto a nivel de la Provincia de Huamanga en el marco de la ejecución. Se va ejecutar en el Distrito de Ayacucho y Vinchos. En estos momentos sigue existiendo la desigualdad, brechas de género por ello todos tenemos que poner de nuestra parte para desterrar esta desigualdad.

La **regidora Zenaida Gutiérrez** señala que es cierto es importante haber suscrito este convenio, pide que aparte de la parte teórica demos la parte práctica para que esas



Nº 05907



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga*  
*Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

mujeres tengan la accesibilidad y oportunidad y no tengan la inequidad. También que se vea la parte de la salud, pues la mujeres del campo tienen más hijos y que ojala haya más componentes.

El **regidor Richar De la Cruz** es cierto que el Gobierno local tiene proyectos de inversión pública que es el proyecto de mejoramiento de servicios de promoción de igualdad de género y oportunidades de mujeres en el Distrito de Ayacucho, San Juan Bautista, Carmen alto, Jesús Nazareno Provincia de Huamanga en la cual la Municipalidad de Huamanga tiene 250,000 soles ahí es importante ponerle el ojo para que se ejecute. Hay un avance financiero de 0% entonces hay una brecha todavía muy grande en este proyecto, va ser muy importante la articulación para no tener doble esfuerzo y doble gasto.

La **Teniente alcaldesa** somete a votación.

Los que están d acuerdo con la suscripción.....unánime.

No están de acuerdo .....ninguno.

**ACUERDO: Se autoriza la suscripción del convenio Interinstitucional.**

**DECIMA TERCERA AGENDA: PEDIDO DE LICITACION PARA LA COMPRA DE PINTURA POR LA GERENCIA DE TRNSPORTES.**

El **regidor Iber Maravi**, en un compra de pinturas para el tráfico para la señalización valor de 50 mil soles se ha pintado las arterias los cuales el objeto la compra la avenida Javier Pérez de Cuellar, 26 de enero y avenida Independencia sea pintado sin que se le dé la pro hemos ingresado a la página Web OSI y hemos comprobado hasta hora no está colgado la buena pro que hace ver probablemente ni siquiera halla una buena pro es muy extraño porque nos debe decir los motivos por lo cual habido una postergación estoy presumiendo de que se había dado la buena pro, pero nos estarían colgado la información lo que sería grave estarían pensado de las consecuencias penales lo cierto que ya están pintadas esas arterias, el pedido este consejo cite al comité responsable de proyecto para que sen explicaciones en la próxima sesión se consejo.

La **teniente alcaldesa**, toma el pedido es importante.

El **regidor Wilmer Borda**, el área de señalización y seguridad vial pertenece al área de transporte el informe que hizo regidor Maravi también hubiese sido bueno que nos haga participe dentro de la comisión de transporte ya que el también participa dentro de la comisión de transporte es una problemática que nos incluye a todos los regidores pero más a la comisión, hay 2 proyectos de señalización que lo aprobamos a ca de 180 mil soles ese presupuesto era exclusivo para el personal y señalización de lo quera la avenida Javier Pérez de Cuellar, parte de lo que es vía los libertadores, hay un proyecto de lo que es de transportes está incluido los inspectores que han dado 200mil esta



Nº 05908



## Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

también la señalización también se han abastecido de pintura pintando diferentes lugares en las zonas rígidas va a nivel de proyecto la situación es clara y concisa, ha pide el regidor Iber maravi es que se investigue a mi también me dijeron que pida esas cuentas pero no solo es las pintura sino todo el proyecto en general yo recomendaría para la siguiente sesión se convoque a los Gerentes y funcionarios responsables explicaran los gastos mínimos que ha hecho, los proyectos que tenemos al final las licitaciones quien los hace el mismo proyecto o pasa a logística en este caso pasa muchas veces a logística y allí hacen las licitaciones se compra que se hace si hay sobrante no hay sobrante todo eso es una investigación, pediría también que la comisión haga la investigación correspondiente y haga el informe en la próxima sesión.

La **regidora Olivia Pillihuaman**, definitivamente vamos a colabora como comisión definitivamente nosotros hemos aprobado un presupuesto de 200mil el responsable dijo que iba ser para el persona y la pintura a hi era mi incomodidad porque estaba destinando un fuerte monto para el personal también se desconoce el saldo que dejo el sub Gerente anterior estamos en búsqueda de información había harta cantidad de pintura también postes de semáforo en la cual si sospecharía que el responsable ha tomado incluso lo que están en el almacén esos materiales para no poder continuar con el trabajo la pregunta es, falta comprobar se diría a pasado como factura como si hubieran comprado se tiene que cruzar a la oficina de logística para ver exactamente el sobrante ha tenido que recibir con una acta de entrega a debido de mencionar la cantidad de materiales se desconoce no hemos tenido el interés de decir la cantidad de productos que quedo de la gestión anterior esto nos va dar motivo para que podamos nosotros esclarecer un poco mas no solo debe venir el responsable del proyecto en esta gerencia primero ingreso la gerente que renuncio el Doctor Lama tuvo que ver en esto y el señor Zósimo es un gerencias que ha pasado cambios en lo que es la gestión se tiene que pedir mayor esclarecimiento yo me uno al pedido.

El **regidor Wimer Borda** señala que hay que tener en claro, hay 2 proyectos sería bueno que se traiga una comisión a la siguiente sesión deje bien esclarecido a la sesión de consejo y todo los regidores hay 2 proyecto que uno de ellos es justamente personal que son inspectores el otro proyecto es la cantidad del personal es mínimo si no hay mayor inversión hay que tener en cuenta este proyecto sigue ejecutándose no ha terminado siguen trabajando, también el proyecto que está en transporte la parte presupuestal de los primeros mes de 200 mil ya se ejecutó ahora se amplió el presupuesto a 250 mil soles para la otra parte presupuestal para el transporte la primera parte ya se debe pedir la rendición porque ya termino pero de señalización hasta el momento no ha terminado a la comisión y todo los funcionarios hay que ver ese tema, también pido a la sesión que pase a la comisión de transporte y se ve esclarecido en la siguiente sesión.

La **teniente alcaldesa**, está tomando nota el señor secretario.



Nº 05909



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga*  
*Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

El **regidor Richard De la Cruz**, una de las labores importantes es el mecanismo de fiscalización en muchos rumores que los funcionarios hayan podido incurrir en falta en la siguiente sesión se va convocar a los funcionarios que hayan estado involucrado para lo importante es venir con la documentación concreta, como lo que sucedió el día de ayer tema forma de fiscalización con documentos adjuntos con expediente correspondiente afín de que la discusión también en ese momento sea una cuestión concreta con respecto a la adquisición las licitaciones los sobrantes del proyecto anterior para que la discusión sea concreta si hay responsabilidades hay que denunciarles es el mecanismo correspondiente.

El **regidor Iber Maravi**, la solución sería la comisión de transporte haga investigaciones que informe la próxima sesión.

La **regidora Zenaida Gutiérrez**, informo de una denuncia de una compra de zapatillas un valor de 160 mil soles es de la gestión anterior han comprado zapatillas han sido para los señores inspectores incluso existen firmas de inspectores que están su nombre y ellos se acaba de enterarse y no es la firma de ellos habido falsificación de firmas en la cual han recibido estas zapatillas a personal que no le correspondía así que sea de la gestión anterior tenemos la obligación de hacer esta investigación y aprovecharía la comisión de transportes para que ellos indaguen este problema y se haga la denuncia respectiva.

La **teniente alcaldesa** la comisión de transporte está tomando nota sería muy importante que se abra un expediente tener toda la documentación adecuada y tener en agenda para la próxima sesión de consejo de que ya se tiene que convocar a los involucrados.

El **regidor Wilmer Borda**, para que el pleno de consejo tenga conocimiento que se tiene hacer una fiscalización y traer toda la documentación, el problema es que también mandamos documentos las instancias en este caso a logística a las oficinas y demoran 2 semanas en responder y si está muy ocupados que esperen esos un incomodidad que genera uno presenta un documento ya una semana podemos esperar justamente queremos las investigaciones en base a las sesiones que se viene mucho demoran doy en conocimiento a los regidores y cuando te dan la información te dan información somera superficiales no te dan la información completa a pesar que estamos pidiendo el documento a logística mande un documento que se demoró más de 2 semanas vuelve el documento incompleto otra vez estoy mandado y ya se me está masando el mes o para ver una información específica eso también como reclamo yo quisiera que quede en acta doctor Quicaño no es justo que nos demoren y nos den informaciones incompleta ese me gustaría que quede en acta.

El **regidor Richar De la Cruz**, el 30 de abril solicite información correspondiente a los proyecto de juventud de genero al desarrollo humano al desarrollo social a la gerente no me respondió buen tiempo hasta que le presente una carta de extrañeza el 05 de



Nº 05910



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga*  
*Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

mayo por que no me estaba remitiendo la información hay una sensación de no brindar la información los documentos los proceso de fiscalización se puedan desarrollar de manera regular si nos le presentan por documento hay que presentarle una carta de extrañeza para que agilicen el proceso.

La **regidora Olivia Pillihuaman**, esto lo hemos comentado anteriormente no vamos permitir que haya una obstrucción de parte de los señores funcionarios, mediante su persona transmita nuestra inquietud no solo eso nosotros tenemos la comisión ante la petición del alcalde de Quinua de hacer una sesión descentralizada queremos hacer e ir con todo los instrumentos del caso hemos solicitado a las instancia correspondiente para poder que llevamos a Quinua y fijar la agenda para esa próxima reunión se admitidos durante esos documentos y solo 2 sub Gerencias involucrados han remitido su opinión tardíamente y falta 1 por esa opinión que falta nosotros no estamos viajando a la ciudad de Quinua para poder fijar la reunión con el alcalde la autoridad del distrito presiona la presidenta de la comisión se ha dado una carta de extrañeza es incómodo manda una carta de extrañeza a un funcionario de parte de una autoridad eso no debe de permitir se debe de cruzar información, el gerente municipal lo cual debe de tener en conocimiento este caso, para nosotros agilizar nuestro trabajo pedir información se nos tiene que dar en el acto durante el día porque tiene que tomar la prioridad la solicitud se tiene que conversar y ve que los funcionarios se tiene que dar la mayor importancia ante la petición de un regidor nosotros estamos pidiendo para agilizar nuestro trabajo.

La **teniente alcaldesa**, acá estaba comunicando con el señor secretario para que se pueda emitir un documento a la gerencia municipal para que pueda emitir un documento donde se pueda indicar la solicitud de los regidores puedan dar las respuesta de breve plazo en tal forma no se debe dilatar el tiempo y dar opción a que pueda ver un mal manejo o documentos siempre la fiscalización debe de ser oportuna señor secretario emita un documento al Gerente municipal luego a sus instancias pueda emitir los documentos y pueda dar la respuesta en sus oportuna.

El **regidor Iber Maravi**, no parece que sea la mejor solución, lo valioso es que cada regidor asuma conscientemente la autoridad que tiene no solamente hay que contentarnos mandando un documento y voy pregunto tímidamente cuando es la respuesta mi documentito, el regidor es una autoridad que los funcionarios ningún trabajador puede tratarnos como si fuéramos un simple usuario o si no hay que sentirle que somos autoridades si nos va a tratar mal.

La **teniente al alcaldesa**, de todas maneras un documento de por medio con mucha más autoridad teniendo como antecedente se puede exigir, continuamos con la siguiente agenda.



Nº 05911



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga  
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

**ACUERDO:** Pasa a la comisión de transporte, así como la investigación de la compra de zapatilla:

**DECIMA CUARTA AGENDA: PEDIDO DEL SEÑOR WILMER BORDA RESPECTO AL SITUACIÓN DEL SERVICIO HIGIENICO EN LOS MERCADOS.**

El **regidor Wilmer Borda**, la comisión de servicios municipales la semana pasada no hemos acercado los servicios públicos donde está el regidor Teodoro El regidor Paulino La regidora Zenaida y mi persona se ha tomado fotos para que muestre, los servicios higiénicos solamente el mercado efe Vivanco si no todos los mercados que están bajo administración de la municipalidad están en un abandono, recién conversando con el sub gerente de mercados recién estos días han estado dotando de equipos de limpieza equipo de seguridad guantes para el persona, pero el día que fuimos ellos no contaba con mascara ni guantes la limpieza lo hacían directamente en zonas alta infección de gérmenes, la infra estructura en los servicios higiénicos están durante año están deteriorados en efe Vivanco los techos de calaminas que están uno sobre otro están totalmente en abandono y los ingresos que entra al SAT son elevados en los mercados en el mercado de magdalena no baja de 13mil soles, y los pagos de los puestos que están dentro del mercado es menor que el ingreso de los servicios higiénicos porque cada puesto paga 15 soles mensuales, en efe Vivanco sobre pasa los 20 mil soles de servicios higiénicos todo el ingreso al SAT no vuelve a esta área, hay que buscar el mecanismo que vuelva del SAT al doctor le escuchar decir que se haga un perfil un proyecto para que se haga una remodelación de todo los servicios higiénicos, es necesario hacer ese perfil para ese desaprobación que el dinero del SAT se desvíe para hacer ese perfil para que se haga esa refacción tenemos que tomar cartas sobre esto y la población se quejaba a pesar que ellos no sabíamos que éramos regidor pero cuan nos vio que tomábamos foto la gente empezó a quejarse tenemos que tomar cartas en el asunto y no dejar meses y meses o hasta el próximo año financiamiento presupuesto, y transporte tiene da mensual dinero mercado da mensual dinero pero no regresa, si está entrando hay que dar un esfuerzo y nos es mucha inversión a la comparación al ingreso que da mensual.

La **regidora Zenaida Gutiérrez**, es falta de respeto hacia nuestra población no es posible estemos brindando esta calidad atención con los servicios higiénicos ante la gente van a ser uso de esos baños higiénicos es una contaminación ni siquiera tiene los medios de seguridad hemos pedido a la comisión sean inmediatamente mejor dos el techo el piso que se cambie todas esas letrinas el water el tanque es un avergüenza que concepto se habrán llevado nuestros visitantes los que han llegado en semana santa , señor secretario por favor se dé la solución en estos días vamos a venir con el residente para sacar el acuerdo de consejo es una vergüenza esos servicios higiénicos.

La **teniente alcaldesa**, aparte para que pueda tomar nota tal vez sobre la comisión de servicios municipales el día de ayer han estado transmitiendo en unos de los canales



Nº 05912



## Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

locales diariamente están limpiando el frontis de Carlos efe Vivanco frente a San Francisco de Asís quienes alquilan celulares todo los días están limpiando con agua toda los graderías y la pista entonces ha hecho una crítica a la municipalidad por permitir el gasto de agua, cuando hay asentamientos que tal vez no tienen agua pero sin embargo todos los días hacen la limpieza desperdiciando el agua pienso que los que están en la comisión en servicios municipales pueda ir a ver y aprovechar la inspección a los baños públicos que están en los mercados.

El **regidor Richar De la Cruz**, es un tema bastante puntual que se tiene que atender si se tiene que tener un pequeño informe a si sea de tres o cuatro hojas a fin de determinar cuánto ingresa fotos un informe pequeño y sobre se le cita de parte al responsable al sub gerente de comercio y mercado que explique cuanto es el ingreso cuanto se reinvierte propiamente en la atención hacia los ciudadanos creo ese pequeño informe de fiscalización va ayudar a dar luces más concreta claras que cuanto ingresa se tiene la idea que algo ingresa, el ingreso va al SAT cuál es el mecanismo para que se pueda revertir de mejor los servicios.

La **regidora Olivia Pillihuaman**, esto es un punto solamente específico creo hablando de servicios municipales es muy amplio la queja no es por ese lado también es por la presencia de los ambulantes la parte técnica tiene que trabajar muy conjuntamente con la comisión de los regidores pero yo me asumo también al inquietud no solamente mejoremos dotar de buenos servicios higiénicos a los usuarios si no también la parte del control y ver la forma de qué manera podemos hacer un control efectivo por ejemplo se dota los papeles higiénicos sin sellos, solamente será la confianza entre el trabajador y punto por que como controlas efectivamente se hicieron eso, y es en la mayoría de los baños también hay que pensar en la mejora esos son ingresos que no, es una sospecha pero el trabajador muy bien tranquilamente pueda adulterar los ingresos y sustentar aquí están los papeles higiénicos como están solamente doblados, no tienen ningún control no hay una evasión en este caso, hay que ver el control y la calidad de servicio.

El **regidor Teodoro Linares**, efectivamente nosotros siempre estamos atrás de los servicios públicos creo que el doctor dijo hay que elaborar un proyecto yo también pedí el informe del ingreso una vez eso hemos visto la comisión, durante los dos meses han recaudado del mercado playa como 35 mil soles y eso ha ingresado al SAT como dice el doctor hay que elaborar un proyecto, el día lunes la comisión estaremos reuniéndonos ahí vamos a presentar un proyecto y pidiendo también el informe el ingreso mensual al comercio mercado al nuevo gerente, anteriormente hemos presentado pidiendo el informe para que nos explique sobre la fiesta de Alameda pero no nos hace caso creo que los regidores hay que poner la autoridad como dice el regidor Maravi, lo que pido es que considere el presupuesto para el próximo año para todos los mercados.

El **regidor Paulino Oré**, mi persona también está participando en la visita la inspección al mercado efe Vivanco, justamente al llegar a la caja a la venta de papeles con el regido



Nº 05913



## Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Borda hemos comprado el papel cuánto cuesta, para el urinario 20 céntimos y nos da un tique y para defecar solo entrega papel sellada, entonces donde hay un control allí y reclamamos el tique nos responde, que no hay tique y como controla solo nos dan contados de 1mil pedazos, quien les entrega el administrador, creo que no hay un buen control pero hemos verificado a hi lo tiene la lista del señor Borda que lo sacamos una fotocopia de los ingresos salida saldos del papel y el ingreso económico más o menos llega a un saldo de 340, 380 410, 499 más humanos un promedio diario de ingreso de un solo servicio higiénico en efe Vivanco hay dos servicios 400 más 400 son 800 soles diarias y multiplicado por tres es aproximadamente unos 24 mil soles sol en servicios higiénicos aparte del cobro del sisa de los ambulantes que pagan 1 sol y mucho menos que tiene están dentro del mercado con todo ello llegara a unos 30 mil soles mensuales es muy suficiente con un mes o dos meses para mejorar esos servicios higiénicos, a parte de ellos las graderías las personas que vende son los que ensucian y limpian con mucha agua hay un desperdicio de agua quien asume los gasto es la municipalidad se necesita corregir desde la ordenanza y luego ingresamos a la administración y le pedimos al señor Pablito el inventario de la oficina en su inventario solamente aparece unas cuantos equipos pero no especifica por ejemplo una computadora lo especifica la marca ni el serio de la computadora la capacidad memoria inclusive la computadora le hemos ubicado sin codificar, que será en otras áreas como estará las puertas de la administración están en mal estado sin chapa con hueco ventanas abiertos esta atentos de sufrir un robo eses oficina, en el almacén también hay rollos de papel higiénicos, no hay un control, se tiene que modificar los servicios y la oficina de administración.

La **regidora Sonia Araujo**, yo sugiero a los señores regidores que ha hecho esta fiscalización hagan un informe documentada con toda las recomendaciones del caso las fotos todo lo que han encontrado cosa que tome la decisión en la siguiente sesión y obviamente el ejecutivo también tome las medidas del caso.

El **regidor Jorge Pozo**, creo que deberíamos de proponer un plan para poder modificar este tema de servicios higiénicos toda vez de que analizan ven e informan de que hay cantidades de ingreso por estos rubro, los servicios higiénicos que tenemos en la ciudad pues son de hace muchísimos años y nos da mucha pena como es que el mercado central por ejemplo sestan los servicios higiénicos a un lado al costado están aquellos negocios que se dedican al expendio de comida es una asquerosidad, todo los servicios higiénicos han colapsado hay que hacer un plan para modificarlos, con los ingresos que ellos tienen se puede sostener, creo que tenemos que hacer un plan para mejorar todos los servicios *higiénicos* a nivel de toda la ciudad.

El **señor Alcalde**, me van disculpar, todo los vecinos del centro histórico muy enardecido han venido a ser algunos reclamos sobre el tema de ambulantes sobre el tema de inseguridad de discotecas de bares, tienen razón un tiempo se a deteriorado el tema de transporte ambulantes que ponen el riesgo otros hermanos, con respecto al



Nº 05914



## *Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga* *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

tema que están planteando es cierto porque hemos ido a dos tres baños hay algunos recaudaciones importantes que muchos de estos ha estado en la administración de los mismos mercado, si efe Vivanco produce alrededor de diez, doce hasta catorce mil soles mensuales a los dirigentes del mercado le da un poco de avaricia tenemos que administrarlo esto permitido que ellos administren por años en algunos caso y se ha visto a las finales en pleitos una asociación a con otros y siempre manifestaban en mejora del establecimiento del mercado pero nunca hubo mejora siempre hubo peleas cada año hay renovación de juntas peleas entre ellos para continuar con la recaudación de los servicios higiénicos, administramos playa Grau, magdalena, santa clara, mercado efe Vivanco, mensualmente posiblemente unos 40, 50, 60mil soles hay en todo los mercado no tenemos una cultura de hacer baños buenos pero que esta sesión salga el acuerdo para hacer el mantenimiento la construcción de los servicios higiénicos no solo los mercados si no también acá en la plaza principal, andábamos en la procesión con mucha pena olíamos los olores en Bellido al costado Bosco hay que ir formando una comisioncita o un regidor interesado para que ayude a la gestión, los mercados no hay ningún problema se tiene que ser renovados hay que ser un proyecto a nivel de snip para palear y hacer una vez todos los baños, porque cada baño que debe estar alrededor de 20 a 30mil soles por que vamos hacer en cada mercado siquiera una docenas de baños los servicios higiénicos, hay que hacer con toda las parte técnica adecuada y poner a un administrador y que cobra y controla con condiciones de honestidad le decía verifica y hacia supervisiones inopinadas y siempre encontraba plata, la que cobra de repente pues tenía una bolsita aparte se llevaba pero siempre le sobraba 30 20 soles pero si sumamos al mes son mil novecientos sales pero hay una muy buena recaudación, hagamos tomamos la decisión política de hacer el mantenimiento todo los mercados al menos que administramos y también debemos ver qué mercado informe cuanto es el costo playa Grau están cobrando por sus puestos adentro 15 soles , 20 soles, magdalena también 15 soles mensuales y ellos hacen requerimiento, entonces hay que hacer un estudio y entrar a los mercados y decirle hoy adelante siquiera paga cien soles mensuales tienes un puesto seguridad, si no lo podemos construir al menos administrarlo bien, el otro mercado que está en playa Grau ellos están solicitando alrededor de 400 mil soles para cambiar el techo, estamos planteando hacer un proyecto ahí y buscarle su financiamiento a nivel de ESNIP para mejorar, al menos poner el y techo tenga mejores condiciones la otra cosa es de manera de comentario vamos hacer los baños en la plaza mayor pero no dentro del parque porque es un caos más bien venga los arquitectos y los técnicos para que en el atrio de San Agustín poder hacer ahí pero debajo subterráneo de todas maneras conversemos con el padre de Bosco que me permita entrar, entonces sí de la pared me permite dos metros y los finales se hace un convenio que lo administre para sus fondos del colegio Bosco pero ya nos da veinte unos baños, yo creo que podemos hacerlo aqui al costado de la Catedral que me permita entrar pero debajo de la pista porque vamos a cambiar la pista en su momento



Nº 05915



## *Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga* *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

entonces debajo de la pista hacer una batería de treinta baños y una vez terminar eso, entonces que se tome la decisión esta sesión de consejo una vez el mantenimiento o la construcción de los servicios higiénicos de todos los mercados que administra la municipalidad provincial de Huamanga.

El **regidor Iber Maravi**, lo que puede hacer este consejo es recomendar al ejecutivo a que en plazo más breve vea estos proyectos como se solucione esto, nosotros no podemos tomar decisiones como si fuéramos el ejecutivo.

La **regidora Gloria Barrios**, viendo ahora que se está haciéndose el drenaje pluvial yo había conversado con el ingeniero Pinedo la posibilidad que también se pueda dejar dos otros espacios en el jirón Quinua y algunos lugares estratégicos como para la instalación de un baño portátil, dejar como unos buzones cual sería la posibilidad en previa consulta haciendo un estudio para que se pueda ya no romper pista, a veces hay expendio de comida pero en los lugares estratégicos que eso le correspondería al equipo de los que están haciendo el drenaje pluvial.

El **regidor Wilmer Borda**, como ya lo habíamos sociabilizado en esto de ingresos como usted dice están interesados todo los dirigentes inclusive a la comisión de servicios públicos nos han presentado un documento en la cual nosotros en la comisión hemos declarado improcedente porque ellos nos han presentado un documento pidiendo la administración de los baños públicos lo cual hemos puesto improcedente sobre esa petición, aparte de eso hay que tener en conocimiento del pleno hay un ordenanza del 2012 en la cual está privatizando los mercados por ejemplo, el único que no está dentro de esta ordenanza es efe Vivanco hay que tomar ese tema porque los demás ya están en manos de los dueños son como dueños ellos según la ordenanza eso hay que tener en cuenta eso de dar la administración en privatización a través que interés habrían tenido el anterior gestión sobre eso es para generar líos problemas entre ellos tráficos como de terreno, porque esos puestos a la municipalidad pagan quince soles pero ellos lo están vendiendo a 60mil a 80mil soles les traspasa a otro en eso están dentro de los mercados es un problema general que se está tomando hay que tomar esa ordenanza del 2012 que esta privatizado los mercados, hace dos o tres semanas vinieron los de efe Vivanco pidiendo que se le incluye dentro de la ordenanza para que se privatice efe Vivanco y pase a ser ellos los dueños del mercado de efe Vivanco nosotros como comisión hemos escuchado hemos visto, pero las decisiones ya se toman no con ellos.

El **regidor Iber Maravi**. Para aclarar cuando esta sesión recomienda al ejecutivo que vea la forma como soluciona mejora el tema de los servicios higiénicos y otros se haga dentro de las facultades que tiene el ejecutivo por que no estoy tan claro en eso hay que revisar la normativa parece que las municipalidades no pueden hacer inversiones en mercados hay que tener mucho cuidado hay que consultar bien y revisar las normativas si puede o no puede la municipalidad.



Nº 05916



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga  
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

El **señor alcalde**, el tema si pasa a un perfil a nivel de ESNIP eso va normal si no el ministerio economía y finanza dice sabes que esto no puedes hacer inversiones acá no te aprueba el perfil el proyecto a nivel de ESNIP si ellos ya nos aprueba a nivel de la oficinas correspondiente las consultas que se haga pasa, cuando yo estuve en la gestión del distrito de San Juan hicimos un proyecto muy bonito en todo el cerro de Acuchimay pero cometimos un gran errorcito fue que pusimos el tema de expendio de productos de artesanía un primer momento me aprobaron page al inversionista y después me lo desactivaron por me decían que yo estaba haciendo un comercio entonces tenía que variar el proyecto hacer zonas de exposiciones de capacitación en ese sentido pasábamos, ahora nosotros vamos hacer un mercado en Quinua porque hay un proyecto a nivel de ESNIP que se ha hecho estamos en busca de presupuesto muy posiblemente hagamos este mercado el ministerio economía y finanza el ministerio de vivienda hay un aproximadamente de 300 mil soles para hacer mercados zonales si hay una fuente por allí los toco la puerta hay un acercamiento con unos amigos en Lima muy posible me aprueben el mercado de Quinua que es 1,400, si hay esa línea para construir por eso estaba pensando hacer un proyecto a nivel de ESNIP para hacer el techado de playa Grau incluido ya los baños es nos vale alrededor de 600 a 700 mil soles si ya conozco la vía donde nos puede financiar entonces podemos hacer algunos inversiones para ese mercado que administremos le demos las mejores condiciones.

El **regidor Jorge Pozo**, para agregar al aporte que tiene la regidora Gloria ahora que se está ejecutando el trabajo del drenaje pluvial en la zona de jirón Quinua hay que aprovechar para hacer el servicio higiénico y sobre este servicio higiénico podríamos construir también la caseta para el Serenazgo es importante porque en esa plazoleta de María Parado de Bellido confluyen gran cantidad de jóvenes todas las noches muchos para hacer cultura y otros también para beber podríamos ordenar un poco este tema aprovechando el en drenaje pluvial.

El **señor Alcalde**, si interesante me olvidaba hay que corriendo para hacer estos servicios higiénicos una batería en ese lado en ese parque y me gustaría hacer en la misma calle de Mariscal Cáceres si hubiera un terreno por allí también porque sería interesante hacer un servicio higiénico pero pegado hacia al puente o debajo del Puente un lugar adecuado para una batería de 10 a 12 baños eso me permite pues la gente diga hay un servicio higiénico, en tal manera en semana santa de mayor desplazamiento de gente no tengamos esta zona de mucho olor, bueno pide que se recomiende al ejecutivo dar las soluciones en cuanto a los servicios higiénicos, en la búsqueda de financiamiento.

Seguidamente somete a votación

Los que están de acuerdo.....unánime

No están de acuerdo.....ninguno.



Nº 05917



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga*  
*Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

**ACUERDO:** El concejo recomienda al ejecutivo elaborar los proyectos de mejora de los Servicios Higiénicos.

**DECIMA QUINTA AGENDA: GESTIONES PARA RECORTAR EL TIEMPO DE EJECUCION EN LOS DRENAJES PLUVIALES.**

El **Alcalde** señal que ya se ha exhortado a los funcionarios, no solo a habido irregularidades en la contrata, en la licitación sino también hasta en la supervisión, eso se ha podido traer abajo por la falsificación de documentos que hizo el consorcio que había ganado la supervisión, entonces lo que se está poniendo son inspectores en estos items 1 y 2 y ya se está llevando este proceso para llevar una buena supervisión y la exigencia y el cumplimiento de los plazos respectivos. Muy aparte se ha exhortado al Gerente para que le diga a estos contratistas para acortar el tiempo, que trabajen dos turnos o tres turnos, de tal manera que lleguemos en los meses correspondientes en noviembre la culminación de esta obra, esta obra se ha recomendado de haga la entrega una o dos cuadras en una primera etapa la culminación y la entrega de acá dos meses debe estar entregándonos todo lo que han levantado en una primera etapa de ahí empieza una otra etapa y termina con tres etapas, pero nos va entregando secuencialmente, no vamos a entregar toda la obra y dejamos parado la ciudad, eso hemos recomendado la entrega secuencial.

El **regidor Jorge Pozo** señala que se quería referir al tema del drenaje pluvial, se está alargando bastante tiempo, esto está generando un detrimento de la economía del comercio, en el centro histórico se desarrolla la mayor cantidad de comercio de la ciudad y precisamente en estas arterias hay pequeños y medianos comerciantes ellos ya nos están generando un problema también en las vías públicas, la situación del alquiler de locales los está llevando a que también tengan que salir a la vía pública están aumentando los ambulantes, entonces esto nos va a generar grandes problemas en el centro histórico para el tema del turismo, para el tema comercio. Cree que se podría convocar a los representantes de estas empresas del consorcio que está ejecutando la obra para conversar reducir el tiempo a cuatro meses. Los primeros días de mayo se aproximó a diferentes tramos de la obra y habló con un trabajador de la obra del consorcio Flores que hace Jr. Bellido y decía que hay poco trabajador porque no quieren contratar más trabajadores, hacen un trabajo de oficina, esto requiere que se implemente dos turnos como usted decía, nos está acarreado un gran problema en el centro de la ciudad, transportes ha salido por toda la ciudad y ha pintado por todo lado de amarillo zona rígida, pero tampoco se ha generado opciones para los que tienen terrenos amplios, sentarles una opción, no cobrarles impuestos, ayudarles en el trámite para que ellos puedan tener cocheras, el tema también ha generado variación en los horarios de recojo de residuos sólidos, todos los días a las ocho pasa el camión de recojo de desechos y es hora punta, no se puede concebir como es que estos lugares o locales de comercio en el centro histórico que se han adaptado, tienen que salir por encima del



Nº 05918



## *Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga* *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

usuario de los comensales los tachos de basura no está bien, la Gerencia de Servicios municipales no ha venido a socializar con nadie el horario que ha planteado la Municipalidad, esos son los grandes problemas que ha generado esta obra, como también el tema del plan de contingencia que ellos están obligados a aplicar para el tema de los residuos sólidos que van generando ellos, se acogen a la Municipalidad, tienen que tener su plan de contingencia. Otro tema son los carteles de obra hace pocos días se han puesto pero no se han consignado fecha de inicio ni la fecha de culminación de esta obra.

El **Alcalde** señala que no tiene ningún inconveniente en invitar a los representantes de la empresa y conversar con nosotros en sesión de concejo y decirles oye te exhortamos, te pedimos por el bien de la ciudad para la culminación de lo más antes posible. Ahí ya le he exhortado para que pongan dos turnos, ellos están seguros que van a terminar en el mes de noviembre a no ser que haya una larga que a veces no se puede controlar.

La **regidora Edith Guevara** señala que todas las obras tienen un cronograma si la empresa tarda tiene que pagar una penalidad y la municipalidad tiene las instancias pertinentes, además de lo que manifiesta el regidor Pozo, es realidad es un tema de personas, entiende que hay vecinos que se quieren oponer a pagar sus servicios de arbitrios, porque no va a pasar el basurero etc que le parece un pretexto para no cumplir con sus obligaciones, porque al final se van a ver beneficiados con la obra, se van a poner en valor esas casas, el alquiler va tener más valor, es una molestia temporal, más bien se tiene que aprovechar que se tenga que dejar los ductos y tuberías para instalar fibras ópticas y no pase lo que está pasando en San Martín que para instalar tubería subterránea tengan que romper la pista, romper todo, se tiene que prever que después no tenga consecuencias y mientras se haga se haga bien.

El **Alcalde** señala que se hizo las recomendaciones alguna vez pero a que la hagan implementado no, porque interesa poner una banda ancha y ojo el gas también va pasar por esa, entonces un técnico que nos diga que tubo va pasar por ahí para dejarle una tubería aunque no está presupuestada pero un adicional, pero eso nos traería algunas dificultades pero vamos a hacer las consultas correspondientes señores regidores.

El **regidor Wilmer Borda** recomienda dentro de lo que es las cláusulas en las a lo que es seguridad, en el colegio nueve de diciembre se ha puesto los yutes, pero son muy peligrosos los yutes se empujan los niños y ya entonces, pero en seguridad está mal. Otro las maquinarias de las empresas para el traslado de sus materiales como no pueden pasar están pasando por las veredas y eso ya es constante ya no, dos tres veces, se le tiene que dejar claro que si quieren trasladar algo lo hagan en horas adecuadas.

El **Alcalde** manifiesta que vamos asumir las responsabilidades y sugerencias a obras para que exhorto a la empresa sobre lo que menciona el regidor Borda y la solicitud y el pedido que hace nuestro regidor Jorge.



Nº 05919



## Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El **regidor Iber Maraví** señala que en realidad hay un asunto pendiente, estamos a 4 meses cinco meses y claro el concejo está cumpliendo con aprobar dictámenes en requerimiento de cada comisión para dar atención en solicitudes o requerimientos que está haciendo la propia parte ejecutiva pero el punto de preocupación radica en el tema de las ordenanzas, entonces habíamos pedido que se trate en orden del día porque si bien es cierto es una obligación del concejo y también individualmente de cada regidor, la parte ejecutiva también tiene la responsabilidad de hacer saber al concejo en que aspecto se necesita pues mejorar la normativa, entonces esto sería para que concejo acuerde felicitar a la parte ejecutiva que haga saber, previo el diagnóstico, en que puntos de la normativa en que puntos necesita mejorar, modificaciones o adecuar a las nuevas situaciones que se dan incluso a nivel nacional, esto sin quitar la responsabilidad que tenemos nosotros de hacer las indagaciones, pero ayudaría mucho que la parte ejecutiva los haga saber, la parte ejecutiva que nos diga estas son las estrategias que tenemos a corto o a mediano plazo y para que la parte legislativa sepa que si van a haber esos trabajos de la parte ejecutiva de la modificación de las ordenanzas, ese es el asunto recomendar a la parte ejecutiva para que haga conocer a la legislativa en que aspectos se puede colaborar desde acá no.

El **señor Alcalde**, hay varias ordenanzas pero en cada uno en las comisiones deben los funcionarios los técnicos y las comisiones deben sociabilizar el tema de la ordenanza por decir el transporte me encontré con Efraín me decía no quieren pagar la empresa Antezana molina la deuda que tenemos, hay que formular esta ordenanza zonifiquemos los terminales porque si zonificamos los terminales de acá para ya se construye los terminales no es que la municipalidad tenga un terreno y lo administre eso para INDECOPI, si nos gana ellos ponen al centro histórico abrir su locales hay que hacer un ordenanza hay que coordinar gerente de transporte y que hagan llegar la iniciativa en el acuerdo sería así, los gerentes de diferentes áreas lancen una idea como iniciativa para que lo implementen ustedes como regidores y se traen a este sesión de consejo para acuerdo correspondiente, hay que discutir otra ordenanza los letreros luminosos no hay una ordenanza que diga incauta esas letrero luminosas pero si a nivel nacional en tiempo de gobierno de Fujimori salió una ordenanza que el centro histórico lo protegía, pero mejor sería hacer una ordenanza desde acá de las bases de la municipalidad provincial de Huamanga apegada a las normas nacionales en este sentido no hay inconveniente en este sesión de consejo no se acuerde que la diferentes gerencias haga la iniciativa y sí que le dea al poder legislativo para la elaboración de la ordenanza correspondiente por qué es eso otra medida el trabajo de ustedes son ordenanzas.

El **regidor Wilmer Borda**, en base de eso justamente la ordenanza de zonificaciones que estaba mencionando el doctor si es necesario hay una ordenanza que hace respetar el centro histórico para que no entre los terminales, aquí es ampliar hacia otras zonas buscar hacia lo que es terminal para lo que es Mollepata por eso se sacó los



Nº 05920



## *Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

documentos la ordenanza en este caso no hacer una ordenanza si no en base a la ordenanza que ya se tiene es modificar la ordenanza y hacer que los puntos cambien, justamente con gerente Efraín hoy día en la tarde hay una reunión sobre eso y ahí va pasar a la comisión donde debe trabajar la comisión de transporte incluido la asesoría legal la zonificación también del ingeniero Pinedo de su área y también Terrapuerto se está avanzando que en esta semana o para la siguiente sesión ordinaria se debe tener ese trabajo de zonificación la modificatoria de la ordenanza que en estos momentos se tiene por qué esa ordenanza no solo embarca la zonificación también embarca zonas de descarga horario de descarga zonas restringidas es una modificación de la ordenanza.

El **señor Alcalde**, no sabía que había una ordenanza yo sabía que había una ordenanza para el centro histórico pero acá es una zona de zonificación de terminales porque hay que revisar la ordenanza porque si no molina va decir un momentito yo de cuerdo a esta ordenanza yo tengo esto entonces tenemos que derogar esa ordenanza que la permitido a construir a molina su terminal acá.

La **regidora Olivia Pillihuaman** uno de los recomendaciones también señor Alcalde, ya que se aprobó el convenio con lo que es la policía nacional a ver si lo acelera la parte ejecutiva hasta el momento todavía tampoco no estamos entrando a eso, porque falta concretizar ese convenio eso es uno y dos efectivamente hay áreas gerencias muy críticas donde la comisión tiene que trabajar de una manera más concatenada en estos casos servicios municipales, comercio ambulatorio por ejemplo a ido a la intervención ayer mi persona el gerente el sub gerente muy suelto te dice no hay ninguna ordenanza los regidores no producen él tiene que primer lugar revisar toda la documentación que tiene, ellos son los que están día a día con todo la gestión debería también de dar el apoyo presentar iniciativa eso también es su labor de ellos, de qué manera cumplo bien mi funciones con herramienta me aferro bien y cumplo mis funciones a cabalidad, al menos en transferencias críticas que si se tiene que trabajar de una manera más coordinadamente.

El **señor Alcalde**, para el acuerdo correspondiente señores sobre el pedido que hace el regidor Iber Marabi sobre las recomendaciones y las comunicación a las gerencias para la idea iniciativa para ordenanzas sírvase a levantar la mano, muchas gracias.

El **regidor Wilmer Borda**, hay marcadores es un tema que es necesario que se tiene que decir a nivel de las diferentes oficinas por ejemplo el transporte y oficinas que hay arriba mayormente tenemos personal que están haciendo marcar a los que entrar al trabajo atreves de tarjetas su horario de entrada horario de salida deberíamos de poner digítale porque se están prestando a nivel de transporte esos señores son nombrados en muchos casos y estamos haciendo desperdicios de recursos por que tenemos un portero a parte tenemos uno que está sentado todo el día haciendo marcar las tarjetas los señores los que trabaja están coludidos salen cuando quieren entran cuando quieren llegan tarde inclusive no van a trabajar pero después su tarjetas aparecen marcadas lo que



11 mayo

Nº 05921



## Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

deberíamos cambiar, yo me comprometería ver esa situación, es en digitales que tres minutos ya no puedes marcar respeta la institución primeramente ni tampoco que haga lo que quiera en especial cuando uno va lo está mirando o fiscalizando por ser nombrado se incomodan.

El **Alcalde**, eso es lo que hace la administración pública, a veces corrupta de todas maneras hacemos lo que podemos y lo vamos hacer las recomendaciones a las gerencias señor secretario sobre las recomendaciones hace el señor Borda.

No habiendo más puntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las 11.10 pm. del mismo día, firmando al pie el señor Alcalde, el Secretario General y los regidores.

OBSERVACION:

### OBSERVACIONES:

La regidora Olivia Pillihuaman señala que ante la ausencia del señor Alcalde quien asumió la conducción fue la regidora Gloria Barrios y no la regidora Zonia Araujo.

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Abog. Luis A. Quicano Escalante  
SECRETARIO GENERAL

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
ALCALDIA  
AYACUCHO  
  
Med. S. Hugo Aedo Mendoza  
ALCALDE